

REPÚBLICA ARGENTINA

# COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 11 - Acta N° 31  
8 de febrero de 2007

Presidencia de la sesión:  
doctor Jorge G. Rizzo, doctora Adriana N. Calabró y doctora  
Laura A. Calógero

---

CONSEJEROS PRESENTES:

JORGE G. RIZZO  
ADRIANA NOEMÍ CALABRÓ  
LAURA ALEJANDRA CALOGERO  
JULIO ARGENTINO DECOUD (h)  
MABEL MARÍA LAURA LOVECCHIO  
FERNANDO GABRIEL DEGAUDENZI  
IVÁN M. A. BAHAMONDEZ FIERRO  
LUIS ALBERTO PEREYRA  
EDUARDO MOLINA QUIROGA  
HUGO SEGURA  
EUGENIO HORACIO COZZI

LUIS MARIO MARRAS  
ADRIANA OLGA DONATO  
ENRIQUE CARLOS MAREGA  
ILSE E. KRAUSS DE MANIGOT  
ALEJANDRO TOMÁS BUTLER  
ANDREA LIANA MARTINO  
DANIEL ARTURO FABREGAS  
RICARDO ALBERTO VÁZQUEZ  
GUILLERMO FANEGO  
LUCRECIA NOEMÍ CÓRDOBA  
HORACIO HÉCTOR ERBES

**SUMARIO**

**Punto 1 del Orden del Día. Consideración de las actas de las sesiones celebradas los días 21 y 27 de diciembre de 2006. .... 4**

**Visita del señor subsecretario de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires..... 4**

**Homenaje al doctor Ángel Siri..... 5**

**Punto 2 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia. .... 6**

*Homenaje al doctor Ratti. Instauración del Día del Abogado Desaparecido..... 6*

*Entrega del libro de historia de los 20 años del CPACF..... 7*

*Homenaje al doctor Spota. Instauración de su nombre a la biblioteca del CPACF..... 8*

**Informe de Asesoría Letrada..... 8**

*Solicitud de autorización para presentación de carta ante la Caja de Previsión Social de Abogados de la Provincia de Buenos Aires..... 8*

**Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la magistratura de la Nación..... 9**

**Punto 4 del Orden del Día. Informe del consejero de la magistratura de la Ciudad Autónoma..... 11**

**Punto 5 del Orden del Día. Informe de Secretaría General. .... 12**

*Subrogancia de la jefatura de Biblioteca..... 13*

*Derivación de personal de mesa de entradas del Tribunal de Disciplina..... 13*

**Punto 6 del Orden del Día. Informe de Tesorería.. 17**

*Informe sobre Reglamento de Notificaciones (circularizado sesión del 07.12.06) ..... 18*

*Expte. 272.360: Ministerio de Relaciones Exteriores*

*remite propuesta para que el CPACF resuelva controversias concernientes a nombre de dominios de Internet en la República Argentina. .... 18*

**Punto 7 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.....21**

*Prórroga para la confirmación de autoridades de institutos. .... 21*

*Alta y renuncia a comisiones. .... 21*

*Solicitud de préstamo por infortunio. Modificación del reglamento de otorgamiento de préstamos. .... 21*

**Alteración del Orden del Día. Asuntos a tratar.....24**

*Punto 9.12 del Orden del Día. Expte. 272.167: Vitale, Jorge solicita intervención del CPACF ante multa impuesta por la CNA Contencioso Adm. Federal Sala I en autos "Bco. Río Tercero Coop. c/BCRA" (Comisión de Defensa del Abogado)..... 25*

**Punto 8 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia. .... 27**

**Punto 9 del Orden del Día. Asuntos a tratar. (Continuación)..... 27**

*Punto 9.1 del Orden del Día. Edificio..... 27*

*Punto 9.2 del Orden del Día. Escuela de Postgrado. Multipuertas. .... 28*

*Punto 9.3 del Orden del Día. Expte s/n: Fábregas, Daniel s/ llamado de licitación de CASSABA para la contratación de sociedades que administren las inversiones (circularizado sesión del 27.12.06)..... 31*

*Punto 9.4 del Orden del Día. Expte. 273.484: Tribunal de Disciplina remite copia de Acta de Plenario realizado el 14.12.06 y copia reglamento de concurso. .... 33*

*Punto 9.5 del Orden del Día. Modificación y actualización del circuito de compras y pagos. .... 39*

*Punto 9.6 del Orden del Día. Expte. 271.898: CEPUC solicita designación de representante p/integrar Comisión de Aplicaciones informáticas (circularizado sesión del 07.12.06)..... 40*

*Punto 9.7 del Orden del Día. Expte. 223.906: Musi, Guillermo M. y ot. Solicitan juicio político integrantes Sala E CNA Comercial. Adjuntan documentación. (circularizado sesión del 07.12.06).*

..... 40	Mario T. y ot. s/estafa” expediente 72760/04 ante JNPI Crim. de Instrucción N°44 (Comisión de Defensa de Buenos Aires)..... 47
Punto 9.8 del Orden del Día. Expte. 273.062: García Coni, Raúl H. solicita intervención CPACF en autos “Sanchez Víctor A. y ot. s/estafa” ante JNPI Comercial N°36. (circularizado sesión del 21.12.06)..... 41	Punto 9.15 del Orden del Día. Expte. 272.666: Barbosa, Antonio R. remite documental y solicita intervención (Se encuentra a disposición de los Sres. Consejeros la documental acompañada para su análisis)..... 48
Punto 9.9 del Orden del Día. Expte. 254.980: Montoto, Carlos F. s/expte. 235.338 solicita. (Comisión de Juicio Político – se fotocopian expies. 235.338 y 254.980)..... 41	Punto 9.16 del Orden del Día. Expte. 271.034: Ministerio del Interior solicita opinión del Instituto de Derecho Penal s/proyecto de modificación de la ley 24.192..... 50
Punto 9.10 del Orden del Día. Expediente 264.664: Comisión de Justicia eleva a consideración se expresé al Ministerio de Justicia preocupación por irregularidades de Tribunales de menores de la Ciudad de Buenos Aires..... 43	<b>Punto 10 del Orden del Día. Temas para conocimiento..... 50</b>
Punto 9.11 del Orden del Día. Expte. 264.490: Wasserman, Alejandro A. solicita intervención CPACF ante graves irregularidades en JNPI Contencioso Administrativo Federal N° 10, Secretaría N° 1 en autos “Rinaldi Oscar A. c/PEN s/Amparo”(Comisión de Seg. de la Actividad Judicial)..... 46	<b>Apéndice: ..... 50</b>
Punto 9.13 del Orden del Día. Expte. 232.788: Badino, Jorge E. solicita Interv. CPACF ante CNA Contencioso Adm. Federal Sala III (Comisión de Defensa del Abogado)..... 46	Orden del Día..... 50
Punto 9.14 del Orden del Día. Expte. 247.646: Blanco Toledo, Guillermo M. solicita intervención CPACF ante citación penal en autos “Papazian	<b>INFORME DE LA COORDINACION DE COMISIONES..... 55</b>
	Integración de Comisiones..... 55
	Expte. N° 273.983 – PEREYRA, LUIS ALBERTO s/ solicita préstamo por infortunio..... 55

*-En Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 19 y 45 del jueves 9 de noviembre de 2006, con la presencia del señor presidente del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal doctor Jorge Rizzo y de los consejeros doctores Adriana Noemí Calabró, Laura Alejandra Calógero, Julio Argentino Decoud (h), Mabel M. L. Lovecchio, Fernando Gabriel Degaudenzi, Iván M.A. Bahamondez Fierro, Luis Alberto Pereyra, Eduardo Molina Quiroga, Hugo Segura, Eugenio Horacio Cozzi, Luis Mario Marras (h), Adriana Olga Donato, Enrique Carlos Marega, Ilse Edda Krauss de Manigot, Alejandro Tomás Butler, Andrea Liana Martino, Daniel Arturo Fábregas, Ricardo Alberto Vázquez, Guillermo Fanego, Lucrecia Córdoba y Erbes:*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Queda abierta esta sesión.

### **Punto 1 del Orden del Día. Consideración de las actas de las sesiones celebradas los días 21 y 27 de diciembre de 2006.**

*-Las observaciones son las siguientes:*

*del doctor Molina Quiroga:*

En la página 5, a continuación del párrafo que dice así: "El problema que se presenta es que en todos los casos que estuve investigando más allá del conocimiento empírico..." se debe agregar una coma.

*del doctor Marega:*

En la página 38 del acta del día 27 de diciembre debe consignarse el voto negativo del doctor Marega.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- En consideración.

Se van a votar las actas de las sesiones realizadas los días 21 y 27 de diciembre de 2006, con las modificaciones realizadas.

*-Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Aprobadas por unanimidad.

### **Visita del señor subsecretario de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Si ustedes me permiten, quiero informar que en este momento nos está visitando el señor subsecretario de Justicia del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires doctor Ramiro Monner Sans. Como él quería presentarse ante las autoridades del Colegio, lo invito a que se incorpore a esta mesa. Esta es su casa, doctor Monner Sans; nos enorgullece que usted esté aquí y que ese cargo sea

desempeñado por quien es un amigo de la casa. A nosotros nos llena de orgullo que un "abogado de valija" haya llegado nuevamente a ocupar este cargo público. Seguramente, lo hará con la misma solvencia con que desempeñó el cargo de consejero de la Magistratura hasta que fue reemplazado por el doctor Mas Velez.

**Dr. Monner Sans.-** Les agradezco sus palabras, señor presidente. Los voy a molestar sólo algunos minutos porque entiendo que el trabajo que tienen por delante es arduo y mucho más importante que escuchar a algún funcionario.

Tal como lo expresó el señor presidente y como le he dicho a los colegas con que tuve la oportunidad de conversar individualmente, la idea es que este lugar sea para que todos los abogados puedan expresar sus preocupaciones referidas al sistema de justicia para poder engrandecer el concepto de la justicia que tienen los ciudadanos de Buenos Aires. A partir de la modificación de ese concepto que, según creo, no es el mejor, vamos a poder conseguir que la justicia deje de estar en el organigrama de la estructura de la Ciudad al mismo nivel que la higiene urbana o algunas otras áreas que nos parecen menores respecto de lo que consideramos un pilar de la institucionalidad de toda la República.

Quedo a disposición del Colegio. Sigo siendo un matriculado del Colegio y lo voy a seguir siendo aun cuando circunstancialmente tenga, como el año pasado, mi matrícula parcialmente suspendida. Desde ya, les agradezco su recepción y quiero que sepan que me voy a tomar el atrevimiento de molestarlos con consultas referidas a distintos proyectos que tramitan por la Subsecretaría que está circunstancialmente a mi cargo para conocer la opinión, las críticas, las sugerencias, las quejas, los aportes, etcétera, que puedan realizar los abogados y que siempre van a ser importantes, ya sea en el acuerdo o en el disenso.

Nuevamente, les agradezco que me hayan recibido aquí. Quedo a disposición de todos ustedes.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Ramiro: los agradecidos somos nosotros. Sé que en lo que voy a decir no hay unanimidad, por lo que me voy a pronunciar en nombre propio. En este sentido, quiero pedirle que le transmita nuestro agradecimiento al licenciado Telerman por el dictado del decreto número 151, publicado en el Boletín Oficial el día 30 de enero. Creo que ese es un paso adelante hacia la consolidación de la República y del sistema republicano en la Ciudad de Buenos Aires. Creo que con el diálogo todo es posible y cuando uno hace algún acto deficiente siempre existe posibilidad de enmienda. Quedan a disposición del gobierno de la Ciudad los institutos del Colegio; en particular, el Instituto de la Ciudad de Buenos Aires y todo lo que esté a nuestro alcance.

Le agradecemos muchísimo que nos acompañe aquí. Que un amigo ocupe ese cargo es más que importante: nosotros sabemos perfectamente bien cómo se maneja usted, cómo atiende al matriculado y estamos seguros de que ante cualquier duda va a decir presente para darnos una mano en todo lo que pueda.

## **Homenaje al doctor Ángel Siri.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Tiene la palabra el doctor Erbes.

**Dr. Erbes.-** Quiero poner en conocimiento del Cuerpo que ha fallecido el doctor Ángel Siri, que fuera militante de la lista 13 y consejero del Colegio entre 1998 y 2000. Por eso, pido que hagamos un minuto de silencio en honor a su memoria.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** ¿Cuándo falleció?

**Dr. Erbes.-** La semana pasada.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** ¿Quieren que el Colegio publique un aviso?

**Dr. Erbes.-** Creo que algo salió, según información que me llegó. Si es posible, que se publique.

Reitero que pido que hagamos un minuto de silencio.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Invito a todos que nos pongamos de pie para hacer un minuto de silencio en honor a la memoria del doctor Ángel Siri.

*- Puestos de pie los consejeros y demás presentes, se hace un minuto de silencio.*

## **Punto 2 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.**

### ***Homenaje al doctor Ratti. Instauración del Día del Abogado Desaparecido.***

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** El informe de la Presidencia será muy breve.

En primer lugar, informo que el viernes 23 de febrero se va a realizar un homenaje al doctor Rodolfo Ratti, al cumplirse treinta años de su desaparición. El acto se realizará en el salón auditorio del Colegio dicho día, a las 19 horas. Esto fue aprobado por artículo 73, designando como coordinador del evento al doctor Hugo Seguro.

Por estos motivos, solicito que se ratifique la gestión y la coordinación del doctor Segura. Se va a votar.

*-Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por unanimidad. En consecuencia, doctor Segura, el evento queda en sus manos, a cuyo efecto puede contar con toda la colaboración del Colegio, quedando el personal a su entera disposición.

**Dr. Segura.-** Muchas gracias, doctor Rizzo. Este es un pedido que me hicieron la esposa y los hijos del doctor Ratti, quienes van a participar en el diseño y en lo que será el contenido del acto. Probablemente, se va a proyectar un video con algunas imágenes que han quedado registradas del doctor Ratti. Además, seguramente

contaremos con la presencia de algunos diputados nacionales y, probablemente, de un ministro del gobierno nacional que lo conocieron y que participaron en algunos tramos de su gestión como abogado.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- A pesar de que no participo de la organización de este evento me tomé el atrevimiento de invitar a Diana Conti, a Carlos Kunkel y a otra gente del Consejo de la Magistratura, a través de Santiago Montaña.

**Dr. Segura.**- Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Igualmente, le digo que estamos tratando de fijar el día del abogado desaparecido. Según tengo entendido, se trató de instaurar, pero no se logró. No tuvo apoyo oficial. A ese efecto pensamos que sería propicio instaurar como día del abogado desaparecido la fecha en que acribillaron a Ortega Peña que, si no recuerdo mal, es el 31 de julio. En ese sentido, creo que podemos contar con algún tipo de apoyo oficial para que a través del Congreso se establezca esa fecha como día del abogado desaparecido. Por consiguiente, se podría hacer el acto correspondiente todos los años en instalaciones del Colegio.

**Dr. Segura.**- También sugiero la participación de la Comisión de Derechos Humanos del Colegio.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- En este tema no hay ningún tipo de discrepancia. Elegimos el día del asesinato del doctor Ortega Peña por haber sido el primer caso de un abogado fallecido por la barbarie de la Triple A.

### ***Entrega del libro de historia de los 20 años del CPACF.***

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- En segundo lugar, quiero darles la buena noticia de que después de mucho trabajo del personal del Colegio hemos logrado imprimir el libro de los veinte años de historia del doctor Eduardo Molina Quiroga...*(Risas.)* Ahí van a poder ver la transformación física increíble del doctor Molina Quiroga. *(Risas.)* ¡Usted es el Colegio, doctor Molina Quiroga! *(Risas.)*

Hablando ahora en serio, le pido a los auxiliares que lo repartan entre los consejeros.

Más allá de las bromas, este es un trabajo que ha hecho el personal del Colegio. Seguramente, él también se va a emocionar cuando vea el libro porque va a recordar a sus hijos pequeños cuando vea las fotos, máxime cuando ahora ya es abuelo. Realmente, estas cosas emocionan.

Se hicieron ejemplares de tapa dura y de tapa blanda. Van a poder comprobar que es un libro absolutamente pluralista y sin ninguna tendencia política. Esto es fruto de un esfuerzo combinado. Ustedes podrán apreciar que no hay ninguna autoridad del Consejo Directivo en la nómina de quienes lo han realizado. Me enorgullece que el personal haya hecho esta recopilación. En ese sentido, agradezco muchísimo a los doctores Fayt, Salazar, Peña, Agustoni, Canale, Alterini y muchos más. Creo que el material es bueno, a pesar de que las fotografías de los primeros años de creación del Colegio no tienen la nitidez que pretendíamos, pero el

papel es bueno y las notas son interesantes.

Creo que el Colegio merecía una obra como esta. Esperamos que cuando cumplamos 25 años podamos hacer algo igual o superior.

***Homenaje al doctor Spota. Instauración de su nombre a la biblioteca del CPACF.***

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Finalmente, el 1° de febrero próximo pasado se aprobó por artículo 73 la realización del acto de homenaje al doctor Alberto Spota, que se llevará a cabo en el salón auditorio el día 26 de febrero. Aún no se ha establecido la hora de realización de dicho evento.

En esa oportunidad se colocará el nombre de Alberto Spota a la biblioteca del Colegio Público de Abogados.

Por lo tanto, solicito la ratificación de la fecha de homenaje al doctor Spota y la instauración de su nombre a la biblioteca de esta casa.

Se va a votar.

*-Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

**Informe de Asesoría Letrada.**

***Solicitud de autorización para presentación de carta ante la Caja de Previsión Social de Abogados de la Provincia de Buenos Aires.***

**Dra. Calógero.**- Brevemente, informo que tuvimos una reunión con el doctor Héctor Pérez Catella, presidente de la Caja de Previsión Social de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, para analizar el tema de la información que se cruzaba entre dicha Caja y CASSABA, sobre todo luego del dictado del decreto 151/07. Luego de una charla bastante extensa, el doctor Pérez Catella nos pidió que formalizáramos el pedido por escrito para que todo matriculado que estuviera de acuerdo en que se cruce su información exprese su voluntad por escrito y no al revés, como estaba sucediendo ahora. O sea, que hasta ahora se estaba dando información sin ningún tipo de restricción y los abogados que no estábamos de acuerdo con ese procedimiento –por los motivos que fuere, ya sean jurídicos o personales- teníamos que expresar nuestra voluntad fehacientemente, lo que nos obligaba a enviar distintas cartas documento a ambas cajas. En principio, el doctor Pérez Catella estuvo de acuerdo con esta modalidad y lo único que hizo fue pedir que la formalizáramos por escrito. Por ese motivo hemos circularizado una breve nota, que figura adjunta. La idea es presentar esta carta a nivel oficial porque la mayoría del Colegio está en contra de la creación de esta caja previsional y, sobre todo, porque el cruzamiento de información de las cuentas de aportes previsionales de los afiliados conforman información sobre la cual, como mínimo, se debiera solicitar autorización para ser brindada, no como estaba sucediendo hasta ahora.

Solicito al Consejo autorización para enviar la carta.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- En consideración.

Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

**Dr. Molina Quiroga.**- Pido que quede constancia en actas de mi voto en contra. Es conocida mi posición a favor de la existencia de la Caja de Seguridad Social para Abogados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se trata de una sana práctica cotidiana de distintos organismos previsionales, que por otro lado resultó muy beneficiosa para la Caja de Abogados de la provincia de Buenos Aires, dado que a raíz del cumplimiento de la primera declaración jurada muchos colegas regularizaron su situación de aportes en la Caja de la provincia.

Por lo expuesto, voy a votar en contra.

**Dr. Segura.**- Acompaño los argumentos del doctor Molina Quiroga.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se va a votar la moción de la doctora Calógero.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba, con el voto en contra de los doctores Molina Quiroga, Segura y Córdoba.

### **Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la magistratura de la Nación.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra el doctor Montaña, a quien le pedimos que se acerque a un micrófono.

**Dr. Montaña.**- Buenas noches.

Como siempre, señalo que es para mí un honor y un orgullo poder brindar el informe del consejero abogado del Consejo de la Magistratura de la Nación. Cuando juré lo hice utilizando la fórmula más amplia: "Que Dios y la Patria me lo demanden", y parte de ese juramento es venir a rendir cuentas semanalmente en este Consejo Directivo de las actividades que este consejero y su equipo de asesores desarrollamos en el Consejo de la Magistratura.

Todavía no he sido autorizado por el Consejo de la Magistratura para integrar este cuerpo, por lo que tengo la incompatibilidad para formar parte del mismo, aunque es muy probable que la semana que viene se vote mi autorización para volver a sentarme en la mesa con todos ustedes.

Apenas tenemos cinco días hábiles judiciales, pero en enero, gracias a la ayuda del consejero Vázquez, la vocalía estuvo abierta. Produjimos informes, pedimos expedientes. Creo que la imagen que se está dejando del representante de los abogados en el Consejo es muy buena, porque somos la única vocalía que presentó quince dictámenes durante el mes de enero, diez opiniones y dos reglamentos, uno general y uno de acusación y disciplina. Esto fue gracias al equipo que se turnó como para que estuviéramos todas las semanas, lo dio como resultado

que en la vocalía siempre hubo por lo menos tres asesores, con lo cual estuvimos abiertos a las inquietudes, no sólo del Consejo, sino también de los abogados que se acercan a hablar por denuncias, concursos y demás.

Quiero celebrar el convenio que se celebró entre el Consejo de la Magistratura y el Colegio Público para que la Escuela Judicial empiece a funcionar en las instalaciones de este Colegio y para que podamos hacer el intercambio lógico de las dos potencias. Dentro de este marco, también se realizó una reunión con los representantes de la Asociación Internacional de Magistrados, que ofrecen becas para integrantes del Poder Judicial en el Consejo de la Magistratura, y de mi reunión en la Embajada de España para lograr que esas becas se extiendan también a la matrícula abogadil de la Capital Federal.

Quiero destacar el éxito del programa de becarios que hemos desarrollado. En esta primera etapa se ofrecieron cuatro becas para trabajar en la vocalía, para que los abogados noveles o no tan noveles puedan completar su formación profesional con una experiencia de trabajo en un órgano colegiado como es el Consejo de la Magistratura y poder reforzar en el futuro la planta de asesores en la medida en que se amplíe la posibilidad de integrarlos al equipo.

Esta semana tuvimos reuniones de todas las comisiones. No voy a comentar las novedades de cada una, pero gracias al trabajo que venimos realizando y al reconocimiento de la labor que este consejero y sus asesores están logrando en los demás equipos, nos han integrado en la subcomisión de mapa judicial y me han sido otorgados dentro del mapa las cámaras federales de las ciudades de Córdoba, que comparto con la consejera Losardo, de General Roca, Comodoro Rivadavia, y en Capital Federal de las cámaras comerciales, penal económico, laboral y de la seguridad social. Por lo que podrán ver, es mucho el trabajo que hay por hacer, pero estamos muy contentos con los logros que vamos obteniendo.

También tuvimos esta semana una reunión en el Consejo de la Magistratura con el representante de la Unión de Empleados Julio Piumato. Me comentó el doctor Mosca que tuvo reuniones informales con el doctor Lorenzetti para trabajar todos en conjunto la solución a este problema que nos traba la mejor atención en los juzgados, que nos traba el acceso al Poder Judicial a través de concursos transparentes, donde las posibilidades sean iguales para todas las personas que quieren acceder a un trabajo, ya no hablo de estudiantes de derecho que quieren ser meritorios, sino de ordenanzas y de muchas otras personas que pueden ocupar puestos en el Poder Judicial de la Nación.

Invito a los abogados a que se comuniquen con la vocalía. Ya lo han hecho muchos aspirantes a jueces y abogados de la matrícula que están concursando y que necesitan algún reconocimiento de sus capacidades frente a la mayoría que representan los que acceden desde el Poder Judicial.

Con relación a la denuncia que hiciera este consejero en la Auditoría del Consejo de la Magistratura quiero comentar que la causa está muy avanzada. Aunque se habla poco de esto porque es algo que no gusta el hecho de que se haya irrumpido en una vocalía y accedido a las computadoras de un consejero y de sus asesores, el presidente del Consejo ya ha ordenado la designación de peritos ingenieros informáticos, que van a peritar las cuatro máquinas secuestradas. Esta semana se han tomado cinco declaraciones testimoniales, así que la semana que viene espero informar más novedades en este asunto.

Tuvimos una reunión con los representantes del Banco Mundial para hacer una donación al Poder Judicial de 300.000 dólares para utilizarlos en capacitación, en cursos y en otros.

Solicito al Colegio que me faciliten algunos ejemplares del libro que hoy distribuyeron con motivo del 20º aniversario del Colegio, para entregarlo a otros consejeros, a los ministros y para llevar a las cámaras.

Hemos recibido una carta de felicitación de un abogado postulante a juez, agradeciendo el hecho de que lo hubiéramos atendido en todo momento y nos hubiéramos interesado de su expediente.

Con relación al sistema informático laboral estamos realizando las primeras pruebas en el día de mañana. Ustedes saben cómo es esto. Espero tener un resultado para mostrar prontamente. Hay que hacer algunas traducciones muy antiguas que se estaban utilizando a un lenguaje informático más moderno. Lamentablemente no sabemos cuánto va a demorar eso, pero estamos avanzando semana a semana con este tema. Espero que pronto los abogados puedan disfrutar de los beneficios de esta informatización.

Quedo a vuestra disposición para las preguntas o las aclaraciones que estimen pertinentes. Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Nos sentimos muy orgullosos del acuerdo macro, ya que en poco tiempo, los exámenes del Consejo de la Magistratura se empezarán a tomar en este Colegio, como siempre debió haber sido, en lugar del Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

Agradecemos su presencia al consejero de la magistratura de la Nación.

#### **Punto 4 del Orden del Día. Informe del consejero de la magistratura de la Ciudad Autónoma.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra el doctor Cozzi.

**Dr. Cozzi.**- Yo no voy a ser tan extenso como el doctor Montaña, porque recién estamos comenzando la actividad.

En lo que hace a mi participación hemos tenido un primer plenario el 21 de diciembre del año pasado, donde de alguna forma logramos conformar las comisiones de trabajo, que son varias. Eran siete y se formó la octava, de Fortalecimiento Institucional, que quedó legalizada a través de la Legislatura, con lo cual dejó de ser comisión auxiliar para transformarse en una comisión de ley, como se le dice, con las otras tres que figuran en la ley 31 de la ciudad.

Las comisiones ya están integradas, aunque no funcionaron durante el mes de diciembre por el poco tiempo hubo hasta el último plenario del año, del día 28 de diciembre.

Hubo dos plenarios en el mes de enero que, en verdad, fueron un poco sorpresivos porque no estaban previstos, sin perjuicio de lo cual se los convocó. Yo no estuve presente en esos plenarios, sin perjuicio de lo cual quiero dejar asentado que la Unidad Consejo estuvo trabajando mucho respecto de los temas que se tocaron en esos plenarios y a otros tantos que hacen al conocimiento del

funcionamiento del Consejo.

Finalmente, yo fui designado como presidente de la Comisión Administración y Financiera e integrando las de Política Judicial y de Tecnología, que son comisiones auxiliares. O sea, que presido la Comisión Administración y Financiera, que realmente debe ser la más importante del Consejo de la Magistratura.

Recién hoy tuvimos la primera reunión de la Comisión de Política Judicial y el viernes próximo pasado se llevó a cabo la primera reunión de la Comisión Administración y Financiera, por lo cual recién ahora nos estamos poniendo a trabajar sobre los distintos temas a considerar. Por lo tanto, más adelante informaré con más detalle sobre los trabajos que se realicen.

Por último, quiero dejar asentado que durante el mes de enero se trabajó. Los doctores Marras, Luppi, Fábregas, Torres Nieto y otros estuvieron trabajando a *full* y plenamente dedicados a la actividad del Consejo.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- El Colegio también ha participado en esto y quisiéramos que mediante su gentil participación querríamos –porque creemos que es lógico en cualquier acto público- que si en otra oportunidad se van a hacer plenarios durante el verano se tenga la amabilidad, como mínimo, de informarlo, para que no vuelva a ocurrir que el estamento de la abogacía tenía un solo representante en la mesa porque pensaron que no iba a haber plenario.

Por otro lado, que el rubro “varios” que, a veces, aparece en el orden del día del Consejo de la Magistratura se desglose porque ahí puede entrar cualquier tema y, tal vez, puede haber consejeros que estén desinformados porque no están al tanto de lo que se va a tratar. Creo que por una razón de funcionalidad sería importante que el Colegio recomiende, por su intermedio, esa posibilidad.

**Dr. Cozzi.**- Sí, con todo gusto. Vamos a trabajar al respecto.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Muchísimas gracias.

¿Alguna pregunta que hacer al consejero Cozzi?

¿A quiénes se designó como autoridades del Consejo?

**Dr. Cozzi.**- El comité ejecutivo quedó conformado de la siguiente manera: presidenta, doctora Cavaliere; vicepresidenta, doctora María Teresa Moya; secretario, doctor Juan Pablo Mas Velez.

Si no recuerdo mal, se determinó que en setiembre de este año se hará una convocatoria para designar a las autoridades del comité ejecutivo definitivo.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Yo quiero destacar el trabajo de las Unidades Cozzi y Mas Velez en ocasión del segundo de los plenarios. En esa oportunidad el doctor Mas Velez representó con altísimo honor y con muchísima lealtad los intereses de los abogados. A ese efecto la Unidad Cozzi le facilitó un montón de apoyo y documentación que se trabajó desde aquí. Eso nos hace sentir muy bien porque cuando los abogados trabajan juntos se pueden obtener, en serio, muy buenos resultados.

## **Punto 5 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.**

### ***Subrogancia de la jefatura de Biblioteca.***

**Dr. Decoud.-** En el mes de diciembre la jefa de biblioteca señora Magdalena Noettinger sufrió una fractura de cadera. Está bien pero está con uso de licencia médica. Se hizo cargo provisoriamente la bibliotecaria que seguía en orden de antigüedad, la señora María Luisa Baños, pero a pedido de ella entiendo que corresponde tomar una decisión. Lo que ocurre es que se está planteando una situación incómoda: ella ha asumido esa jefatura y sus propios compañeros de trabajo le preguntan "quién la autorizó". De modo que sugiero que se la designe interinamente a cargo de la jefatura de Biblioteca a la señora María Luisa Baños, subrogándola en el cargo mientras dure la licencia de la señora Noettinger, con el adicional salarial que corresponde interinamente hasta que se reintegre la señora Noettinger.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se va a votar.

*-Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba la subrogancia por unanimidad.

### ***Derivación de personal de mesa de entradas del Tribunal de Disciplina.***

**Dr. Decoud.-** En el día de hoy me llegó concretamente un planteo presentado por el doctor Guillermo Fanego.

Como ustedes saben, el Tribunal de Disciplina tenía su propia mesa de entradas en el edificio de Juncal y, a su vez, la mesa de entradas del Colegio, indistintamente, también servía como mesa de entradas del Tribunal. En este momento hay una superposición de funciones, dado que ambos están en el mismo edificio. Entonces, la propuesta es la siguiente: que de las cuatro personas que están en la mesa de entradas del Tribunal de Disciplina se derive a una de ellas a la mesa de entradas del Colegio y las otras tres directamente al edificio de la calle Uruguay.

Doctor Fanego: ¿me podría asistir en esto?

**Dr. Fanego.-** Cómo no.

El doctor Elizalde tiene en su poder un expediente donde se observa que durante muchísimos años distintas autoridades del Tribunal habían pedido la creación de una mesa independiente, lo que nunca fue aprobado. Por una razón funcional se autorizó la recepción de escritos en el edificio de la calle Juncal mientras que funcionaba ahí el Colegio. Por lo tanto, ante la proximidad de ambos edificios me parece que sería conveniente unificar la mesa de entradas en la existente en la planta baja, porque no tiene sentido ni razón de ser que funcione una mesa independiente cuando, en rigor de verdad, los abogados podrían presentar escritos tanto en el quinto piso de este edificio o en planta baja. Creo que es mucho más funcional y una manera de brindar al Tribunal de Disciplina la posibilidad de que los empleados que trabajan en este momento en el quinto piso puedan ejercer

actividades que sean más interesantes y de mejor apoyo a las funciones que debiera cumplir el Tribunal y que por razones obvias no las está desempeñando en este momento.

Aparte, creo que la dotación de nuestra mesa de entradas es suficiente para atender ambos requerimientos, sin perjuicio de lo cual para reforzar y para mantener una organización de los escritos que se reciban del Tribunal sería conveniente que uno de estos empleados se ubique en la planta baja. De esa manera también vamos a evitar que los colegas tengan que subir al quinto piso a llevar un escrito, cuando es mucho más cómodo y más dinámico, para el funcionamiento del edificio, que todo se haga en la planta baja.

Creo que esto es parte de una asistencia para el mejor funcionamiento del Tribunal.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- En consideración la propuesta del doctor Decoud, en combinación con lo dicho por el doctor Fanego.

Tiene la palabra el doctor Segura.

**Dr. Segura.**- Según lo que he escuchado, entiendo que lo que se está proponiendo es que un empleado de la mesa de entradas del Tribunal de Disciplina se desplace a la mesa de entradas de este Colegio, al edificio de Corrientes 1.441, a los efectos de colaborar con la recepción, entendiéndose de alguna manera que hay cierta tipicidad en las presentaciones que se realizan, sobre todo cuando se trata de denuncias o, en definitiva, de cualquier otro tipo de escrito dirigido al Tribunal de Disciplina.

Me interesaría conocer si se ha hecho alguna consulta al Tribunal de Disciplina, tratándose de un órgano que tiene un funcionamiento autónomo e independiente —es uno de los órganos del Colegio— con respecto a esta iniciativa. Si es así, si se ha hecho la consulta y el Tribunal de Disciplina —en su actual composición— consiente esta disposición reglamentaria pienso que tiene una característica de cierta transitoriedad, hasta que no se termine de definir la situación de ese órgano, pero me gustaría conocer si ha habido una consulta previa al Tribunal.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se lo aclaro rápidamente. Lamentablemente, eso no se hizo porque el Tribunal sigue de feria; o sea, sigue la feria *sine die* y, por lo tanto, no tenemos cómo hacerle la consulta.

Continúe, por favor.

**Dr. Segura.**- En segundo término, por esta misma consideración no me convencen los argumentos para tomar esta decisión, toda vez que justamente por la inmediatez en que se encuentra hoy situado el funcionamiento de este órgano autónomo de este Colegio...; digamos, el argumento de la comodidad o que la proximidad aconsejan desplazar la mesa de entradas a la sede de la calle Corrientes no tiene sustento.

Por otro lado, las características propias de las presentaciones hacen necesario, a mi juicio, que ellas se hagan en la mesa de entradas de dicho órgano.

En consecuencia, no voy a compartir esta iniciativa...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Perdón, yo quiero aclarar una cosa que, si no recuerdo

mal, dijeron los doctores Decoud y Fanego. Todo organismo administrativo, como es el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, tiene una mesa de entradas. Por una cuestión funcional y para comodidad del matriculado, en razón de que el Tribunal funcionaba en Juncal, se creó la mesa de entradas del edificio de la calle Juncal para que se pudieran dejar los escritos tanto acá como allá. Pero en todo organismo existe lo que se llama la mesa de entradas que, en este caso, estaba dividida con una subsede en Juncal de lo que es la mesa de acá. Quiero que esto quede en claro, porque esta no es una cuestión de interpretación ni tampoco una chicana.

Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

**Dr. Molina Quiroga.-** En primer lugar, señor presidente, yo celebro la certeza con la que usted afirma una circunstancia que no me consta, esto de la monoliticidad de las mesas de entradas...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** ¿Cómo dijo? ¿Mono...?

**Dr. Molina Quiroga.-** Como si fuera monolítico; es un neologismo que me doy el lujo...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Un "molinismo". (Risas.)

**Dr. Molina Quiroga.-** Me parece que, simplemente, no tiene mucho sentido el debate porque acá tenemos un acta, firmada por todos los integrantes del Tribunal de Disciplina donde, precisamente, lo que están solicitando es algo que, según me parece, está reñido con lo que se está proponiendo.

Pero, además, yo no quiero corregir lo que usted ha dicho, pero sí dar mi versión que, como usted amablemente se ha permitido señalar, tiene alguna relación con los veinte años de vida del Colegio Público de Abogados. No es como se dijo aquí: siempre se aspiró a que los asuntos que iban a un ámbito específico, dentro de una de las competencias específicas que tiene el Colegio y que le ha sido asignada a uno de sus órganos, el Tribunal de Disciplina, no se mezclaran –por diversas razones, de ordenamiento administrativo, de prolijidad, de transparencia, etcétera– con el resto de las presentaciones que ingresaban al Colegio.

No es bueno no tener constancia de esto. Está bien, no es obligatorio, alguien puede no saberlo, pero cabe destacar que no fue por una cuestión de comodidad; en todo caso, al revés, lo que se hizo es permitir que algunos colegas, para no tener que ir a Juncal, pudieran pasar por la sede de Corrientes, pero siempre con el riesgo de que en el fárrago de presentaciones que se hacen en el Colegio y ante la falta de claridad en que podría incurrir cualquier presentación que tuvieran que ir al Tribunal de Disciplina, estuviera boyando y no fuera directamente al Tribunal.

Por lo expuesto, adhiero a la posición del doctor Segura.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Les quiero aclarar que no hay mesa de entradas individual de la Asamblea, que sería el tercer órgano en disputa, lo que hace caer de plano la cuestión, porque si no tendría que haber una mesa de entradas de la Asamblea de Delegados y debiera haber otra para el Consejo Directivo del Colegio.

La mesa de entradas es del Colegio Público de Abogados. No es de ningún órgano en particular.

Tiene la palabra el doctor Fanego.

**Dr. Fanego.-** Quiero aclarar una cuestión.

El Tribunal de Disciplina nunca tuvo una mesa de entradas propia. Siempre la mesa de entradas fue la mesa única de entradas del Colegio Público de Abogados. Distintas gestiones del Tribunal de Disciplina solicitaron al Consejo Directivo que se habilitara una mesa en Juncal 931. Este pedido siempre fue denegado, hasta que una composición del Consejo autorizó que funcionara una subsección de la mesa de entradas.

Por otro lado, en lo que hace a la organización, en este momento la mesa de entradas del Tribunal de Disciplina funciona en el 5º piso de este edificio. Lo que estamos diciendo es que un empleado pase a la planta baja, los otros tres empleados sean distribuidos en el Tribunal de Disciplina para colaborar con toda la tarea que van a tener que desarrollar después de todo este tiempo de vacaciones... digo de feria. Entonces, no es ni entrometerse en un órgano ni en temas reservados ni en nada que se le asemeje. Simplemente...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo)-** ¿Doctor: ustedes con su proyecto pretenden que el Tribunal de Disciplina asigne a estas tres personas al lugar que desee?

**Dr. Fanego.-** Estas tres personas van a volver al Tribunal de Disciplina...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo)-** ¿No les asignamos nosotros un lugar? ¿Ellos deciden qué es lo que hacen con los empleados?

**Dr. Fanego.-** Por supuesto. Lo único que hacemos es que una de estas personas se quede en la planta baja para hacer más ordenado el trabajo, y que todas las presentaciones que se hagan dirigidas al Tribunal las reciba esta persona, para asignarle el número correspondiente y lo distribuya después como corresponde a través de la Secretaría General.

**Dr. Decoud.-** Si me permiten, debo destacar que la mesa es muy eficiente, dado que algunas presentaciones mal dirigidas al presidente del Colegio son derivadas directamente al Tribunal. Si hay un caso difícil como menciona el doctor Molina Quiroga, uno de los actuales integrantes de la mesa podría resolverlo en el momento.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo)-** Les aclaro que esto también se marca mucho cuando hay elecciones, porque tampoco se crea una mesa de entradas propia para la Junta Electoral.

**Dr. Fanego.-** Contesto al doctor Segura: cuando se formula una denuncia, simplemente se completa un formulario con una breve explicación y en realidad la denuncia se concreta cuando el abogado es citado a ratificarla.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra la doctora Calógero.

**Dra. Calógero.**- Respecto de la unicidad de la mesa de entradas debo señalar algunas cosas que mencionó el consejero Molina Quiroga, que son fácilmente subsanables. Y aquí debo decir que los empleados del Colegio que lean el acta tal vez se puedan sentir mal cuando vean que se habla de transparencia. Asesoría Letrada recibe a través de la mesa de entradas la totalidad de las cédulas que se nos cursan. Jamás se nos perdió ninguna y no se nos venció ningún plazo; así que el fárrago de trabajo es muy bien manejado por los empleados de mesa de entradas, que dominan su trabajo a la perfección.

Más allá de eso es muy sencillo solucionar el tema de la reserva. Entiendo que una ampliación de una denuncia ante el Tribunal de Disciplina puede incluir temas que no tienen por qué ser ventilados ante todos los empleados del Colegio. Esto se soluciona muy fácil. Se dice a los presentantes que efectúen sus presentaciones en sobre cerrado, firmad y sellado, como hacemos nosotros con una demanda de familia.

**Dr. Fanego.**- Aparte hay un tema elemental: quien recibe cualquier escrito es un empleado del Colegio, esté en Tribunal o en la mesa de entradas general, debe guardar la misma reserva y el mismo respeto. No es que las presentaciones quedan tiradas en una canastilla al alcance del público. Me parece absurdo cualquier argumento que venga a cuestionar la idoneidad de los empleados de la mesa de entradas.

**Dr. Cozzi.**- Yo diría que más que idoneidad es una cuestión que hace a la confidencialidad propia de las cuestiones.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Les recuerdo que están las mesas de entrada de la Cámara Civil. Si el Tribunal siguiera funcionando en Juncal yo no me opondría a que continúe funcionando allí la mesa, pero que no sería propia, sino que yo preferiría que pudiera dejar allí cualquier clase de escrito, lo cual sería otro cantar. Debemos ser conscientes de una mesa de entradas como la de la Cámara Civil, donde uno deja un escrito en Inmigrantes o en Lavalle 1220 y va a parar al órgano donde corresponde. De lo contrario parecería hasta elitista que tenga una mesa de entradas propia un órgano, cuando los otros tres, el Consejo, la Asamblea y la Junta Electoral no tienen mesa propia. Hasta es antipática la medida. Creo que el concepto de colegios elitistas, por lo menos en el siglo XXI, ya pasó.

Los que estén por la afirmativa de la propuesta de los doctores Decoud y Fanego, levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba, con el voto en contra de los doctores Segura, Molina Quiroga y Córdoba.

## **Punto 6 del Orden del Día. Informe de Tesorería.**

**Informe sobre Reglamento de Notificaciones (circularizado sesión del 07.12.06)**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra el doctor Degaudenzi.

**Dr. Degaudenzi.**- Oportunamente el doctor Molina Quiroga solicitó un aplazamiento del tema dado que quería analizar una cantidad de cuestiones vinculadas con el reglamento de notificaciones.

Cedo la palabra al doctor Bahamondez, que fue quien lo informó en su oportunidad.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Si se pide un aplazamiento de una semana, no hay inconveniente en acceder a dicho pedido.

**Dr. Molina Quiroga.**- Yo le hago llegar, doctor Bahamondez, las observaciones al reglamento. No se las puedo dejar ahora porque veo que cuando pedí que pasaran estas cuestiones en limpio no han puesto a qué artículo corresponde cada observación, así que lo corrijo y se lo envío entre mañana y el lunes.

**Dr. Bahamondez Fierro.**- Está bien. No hay inconveniente.

- *Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1° del CPACF, doctora Adriana N. Calabro.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro).**- Se va a votar el pedido de postergación.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro).**- Se aprueba.

**Expte. 272.360: Ministerio de Relaciones Exteriores remite propuesta para que el CPACF resuelva controversias concernientes a nombre de dominios de Internet en la República Argentina.**

**Dr. Degaudenzi.**- Oportunamente el Ministerio de Relaciones Exteriores remitió una propuesta para que el Colegio resuelva controversias concernientes a nombre de dominios de Internet en la República Argentina, la cual fue tratada en dos oportunidades por este Consejo Directivo.

En su momento solicité a los señores consejeros que aportaran una cantidad de nombres para conformar una comisión de trabajo al respecto. Creo que es conveniente formar una comisión de trabajo para la redacción del reglamento que ha de regir el tema de los registros de dominio NIC Argentina.

Encabezaba este expediente una nota del licenciado Gustavo Soliño, de la Coordinación de NIC Argentina, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio

Internacional y Culto. Habiendo hablado con él en forma telefónica y ante una presentación respecto de la cual yo había hablado con el doctor Gotilla en el mes de noviembre, no quedaba claro cómo se iba a instituir esta normativa. Finalmente se me aclaró que va a salir por reglamentación y el texto queda a plena libertad y arbitrio del Colegio Público. Se nos está solicitando que efectuemos este reglamento, así que creo que tendríamos que ponernos a trabajar inmediatamente. El segundo punto consistía en elaborar una lista de mediadores, por un lado, y de árbitros, por el otro, para intervenir en las oportunas controversias que puedan surgir de la aplicación de esta reglamentación, una vez sancionada. Es por ello que nuevamente solicito a cada una de las listas que integran este Consejo que aporten los nombres de quienes han de trabajar en la Comisión de Redacción del reglamento y de quienes han de conformar las listas de árbitros y mediadores para colaborar con el Ministerio mencionado.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

**Dr. Molina Quiroga.**- Lamento no haber tenido en cuenta la convocatoria que señala el doctor Degaudenzi. No lo he advertido. Quisiera pedir una o dos aclaraciones y hacer una manifestación.

El proyecto que viene del Ministerio de Relaciones Exteriores, en líneas generales, es un proyecto bastante razonable en la medida que reproduce casi literalmente las normas internacionales en la materia, que dependen de un organismo no gubernamental. En el caso argentino, la administración de los nombres de dominio de segundo nivel ha sido adjudicada a una oficina de Cancillería.

Tratando de no incurrir en una situación que pueda resultar enojosa para algún colega, quiero señalar que yo conozco a algunos colegas que se han especializado en el tema de nombres de dominio y que son matriculados de este Colegio y a quienes podría preguntar si estarían interesados en trabajar. Algunos de ellos, inclusive, han realizado publicaciones especializadas sobre este tema; de hecho, hace poco se publicó un suplemento de El Dial sobre esta cuestión, donde han colaborado varios de ellos.

De cualquier manera, la pregunta sería cuál es el marco, el número de personas que, por ejemplo, cada consejero puede sugerir. No sé si eso está pautado, de tal manera de no preguntar a un colega si le interesa trabajar en esto y después no convocarlo.

**Dr. Degaudenzi.**- Yo creo que es discrecional. De cualquier modo, una comisión excesivamente numerosa en lo que sería una planificación de trabajo podría ser inconveniente.

Es discrecional, no se limita, y se está solicitando, simplemente, la proposición de una cantidad de nombres, nada más.

**Dr. Molina Quiroga.**- Entre mañana y el próximo lunes voy a mandar un listado de nombres de colegas que son conocidos públicamente como versados sobre este tema.

Por otro lado, me gustaría saber si esta comisión también discutiría el

mecanismo de integración de algo que, fundamentalmente, es muy sensible porque esto tiene repercusión internacional. Si esta comisión de arbitraje no tiene reconocimiento, todo el mundo va a ir a la justicia y, precisamente, lo que se está buscando es que, tal como sucede en la mayoría de los países del mundo donde esto se ha instituido, la resolución de estos conflictos –que generalmente se da con las marcas- se resuelva de una manera rápida y económica, por lo menos en tiempo y trámite. Entonces, la pregunta es si, además de colaborar en la reglamentación – donde no hay grandes aspectos a considerar, salvo algunas cuestiones de detalle, dado que se reproduce la normativa internacional-, en el ámbito de esta comisión también se discutiría cuál sería la forma más razonable y los requisitos a plantear para quienes fueran a integrar esta lista de árbitros en los conflictos...

**Dr. Degaudenzi.-** El trabajo de la comisión va a apuntar a la redacción del reglamento para ser presentado al Ministerio y en la elaboración de las listas de mediadores y árbitros que se le presentarán al Ministerio para intervenir en los litigios que puedan surgir a partir de la sanción de la reglamentación. Es decir, que el trabajo es triple –si se puede utilizar este término. Creo que el trabajo que van a desarrollar será muy importante y honrará al Colegio desde todo punto de vista.

**Dr. Molina Quiroga.-** ¿Hay posibilidad de que nos envíen por correo electrónico el proyecto de reglamentación del Ministerio?

**Dr. Degaudenzi.-** Yo no lo tengo en soporte digital porque el Ministerio envió el reglamento por correo.

**Dr. Bahamondez Fierro.-** Yo propongo para integrar esta comisión a los doctores Diego Moretti y Hugo Sorbo.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Y yo propongo también al doctor Eduardo Molina Quiroga.

Se va a votar la propuesta del coordinador alterno y miembro de la Comisión de Derecho Informático.

*-Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por mayoría, con la abstención del doctor Molina Quiroga.

**Dr. Degaudenzi.-** El doctor Molina Quiroga va a aportar más nombres para la próxima sesión.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Yo me refería, fundamentalmente, a lo que hace a la reglamentación...

**Dr. Molina Quiroga.-** No quiero hacer nombres, para no resultar antipático, pero hay tres o cuatro colegas que conozco y que son muy conocidos por su versación en este tema. Uno de ellos ha escrito un libro en la materia y yo lo he convocado para

actividades de postgrado. Hay dos o tres personas que manejan muchísima información sobre este tema. Por eso, a mí me gustaría saber si está abierta la posibilidad...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Está abierta la posibilidad para que la comisión que se ha formado consulte a quien quiera; de hecho, si tienen alguna propuesta que hacer para incorporar un nuevo miembro el Consejo Directivo está siempre abierto a la posibilidad de diálogo y a la incorporación de todo aquel que esté dispuesto a trabajar.

**Dr. Degaudenzi.**- Pido brevedad en los plazos, porque creo que nos tenemos que poner a trabajar en forma urgente sobre este tema, porque es un terreno no explotado, virgen, en nuestro país. Es un honor que haya sido requerido el Colegio para intervenir en la redacción del reglamento y en la proposición de los colegas que van a conformar las listas de mediadores y de árbitros.

## **Punto 7 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.**

### ***Prórroga para la confirmación de autoridades de institutos.***

**Dra. Calabro.**- Coordinación de Institutos no tiene nada que informar.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se solicita a Coordinación de Institutos que se le recuerde a la Comisión de Institutos de la Asamblea que se le ha vencido el plazo para la confirmación de las autoridades de los institutos. Por unanimidad se resolvió que tenían un plazo perentorio que ya está vencido, por lo que si están de acuerdo le vamos a otorgar una semana más al doctor Spota y su gente.

**Dra. Calabro.**- Se enviará una nota en tal sentido, señor presidente.

### ***Alta y renuncia a comisiones.***

**Dra. Lovecchio.**- Se circularizó una renuncia a la Comisión de Relaciones Universitarias y un alta a la Comisión de Honorarios y Aranceles. Propongo que se aprueben.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- En consideración.  
Se va a votar.

*-Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueban por unanimidad.

### ***Solicitud de préstamo por infortunio. Modificación del reglamento***

***de otorgamiento de préstamos.***

**Dra. Lovecchio.-** Se somete a consideración la solicitud de un préstamo por infortunio presentada por el matriculado Luis Alberto Pereyra, atento a que se han verificado los requisitos estipulados en el reglamento de préstamos para matriculados. Hay un informe emitido por la Comisión de Prestaciones Sociales que se adjuntó en el material circularizado, donde se dice que con carácter excepcional se solicita aprobar el otorgamiento de 5 mil pesos, que serían reintegrables en 18 cuotas y con un plazo de gracia de cuatro meses.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Me parece que sería más claro adelantar el punto...

**Dra. Lovecchio.-** Bueno...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se va a votar la alteración del orden del día.  
Se va a votar.

*-Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por la mayoría necesaria. Por consiguiente, pasamos al tema de los préstamos.

**Dra. Lovecchio.-** Lo que se viene a proponer acá es que se modifique el artículo 2° del reglamento de préstamos para elevar la suma máxima a otorgar a 5 mil pesos. De este modo, el artículo 2° del reglamento quedaría redactado de la siguiente manera: "Podrán otorgarse por el Consejo Directivo dichos préstamos reintegrables por la suma máxima de pesos cinco mil en los casos de infortunio, interrupción transitoria de la actividad profesional e infortunio económico, y de pesos tres mil en el caso de iniciación profesional." O sea que se establecerían dos categorías.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

**Dr. Molina Quiroga.-** Yo anticipo que estamos de acuerdo con esto y sólo tenemos que hacer dos preguntas al respecto. La primera de ellas es si esto cuenta con la partida necesaria...

**Dra. Lovecchio.-** Sí, hay partida.

**Dr. Molina Quiroga.-** ...lo que de todas maneras no obstaría a la aprobación de la modificación.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** No, por supuesto, sería hasta que se termina la partida.

**Dr. Molina Quiroga.-** En segundo lugar, me gustaría saber si se ha hecho un estudio al respecto, porque yo creo que actualmente no sólo para infortunio sino para iniciación profesional estas sumas son exiguas.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Doctor Molina Quiroga: no hay ninguna duda. Yo creo que, sinceramente, no podría bajar de diez mil pesos. Pero en base a lo que nos queda, que son algo así como 50 mil pesos...

**Dr. Molina Quiroga.**- ¿Por qué no lo aprobamos y se acuerda en la medida en que haya fondos presupuestarios?

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- No es mala idea subirlo a diez mil pesos hasta que se acabe la partida.

**Dr. Molina Quiroga.**- Me parece que hoy es poco realista...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- No hay dudas.

Inclusive, yo sería un poco más audaz y diría que el Consejo Directivo podrá discrecionalmente superar este monto en casos excepcionales, porque pueden pasar cosas mucho más graves.

**Dr. Molina Quiroga.**- En el tema de infortunio, uno puede acreditarlo, pero lo cierto es que en la actualidad la instalación de un estudio mínimo, con computadoras, un servicio de base de datos *on line*, etcétera, cuesta por lo menos diez mil pesos.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- No hay duda alguna. Insisto en que me parece bien que se lleve el tope de los préstamos a diez mil pesos, determinando la posibilidad de que en algunos casos excepcionales el Consejo pueda decidir otorgar este monto.

**Dr. Fábregas.**- Quiero manifestar que este tema se discutió en el seno de la comisión. Allí, con un criterio más cauto decidimos proponer que el tope se elevara a cinco mil pesos en razón del pedido elevado por el doctor Pereyra; de cualquier manera, estuvimos hablando acerca de la posibilidad de solicitar al Consejo Directivo que se eleve ese tope, como mínimo, al doble. Por lo tanto, celebro que este Cuerpo lo vea con mejores ojos que nosotros y decida elevarlo aún más.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Me parece que en este caso hay un criterio unánime. Por lo tanto, creo que se puede determinar que el tope se eleve a diez mil pesos y que en casos excepcionales este Cuerpo dispone de la facultad de estudiar la posibilidad de superarlo. Dentro de esto se incluyen todas las categorías de préstamos –por infortunio, de iniciación profesional, etcétera-, quedando a discreción de este Cuerpo la posibilidad de elevar esa suma.

**Dr. Molina Quiroga.**- Si usted me permite, creo recordar que hay una fórmula que después se las puedo acercar y que dice algo así: "El Consejo resolverá en la medida de las disponibilidades presupuestarias y las cantidades de requerimientos...".

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Buscaremos la mejor redacción. La próxima semana vamos a presentar la redacción definitiva; espero que todos estemos de acuerdo. Si

no es así, le haremos las modificaciones del caso. En tal sentido, le pido a los miembros de las listas que no pertenecen a Gente de Derecho que instruyan a sus delegados para que cuando se envíe a la Asamblea la partida correspondiente en el presupuesto no planteen ningún tipo de cuestionamiento.

*-Asentimiento.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra la doctora Krauss de Manigot.

**Dra. Krauss de Manigot.**- Si les parece bien, quiero pedir que cuando termine de exponer la doctora Lovecchio se altere el orden del día a fin de considerar el punto 9.12 del orden del día. De esa manera, podremos liberar al doctor Vitale que se encuentra presente.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Debemos terminar primero con el tema del doctor Pereyra. Después, yo no tendré ningún inconveniente en acceder a su pedido.

**Dra. Krauss de Manigot.**- Sí, por supuesto.

**Dr. Fábregas.**- Básicamente, está en claro el pedido formulado por el doctor Pereyra. Nosotros evaluamos que su pedido está dentro de los requisitos que establece el reglamento. Según tengo entendido, la doctora Lovecchio comprobó que el pedido está en condiciones reglamentarias.

Quiero hacer una breve mención. Nosotros nos limitamos a pedir en ese momento la excepción de 5 mil, pero tengo entendido que el monto que él solicitaba era un poco superior.

Tal vez el doctor nos pueda aclarar si necesita 5.000 o un poquito más. Atento a la modificación que se propuso al reglamento, solicito que así lo señale, de forma tal de ampliarlo según lo que nos manifieste.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se trata de un tema sensible, dado que afecta a un compañero de esta mesa que tiene una discapacidad y que necesita la prótesis.

**Dr. Fanego.**- Concretamente, señor presidente, propongo que se apruebe el préstamo por el importe que necesite.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Propongo que se apruebe el pedido conforme las constancias del expediente.

Se va a votar.

*- Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

**Alteración del Orden del Día. Asuntos a tratar.**

**Punto 9.12 del Orden del Día. Expte. 272.167: Vitale, Jorge solicita intervención del CPACF ante multa impuesta por la CNA Contencioso Adm. Federal Sala I en autos "Bco. Río Tercero Coop. c/BCRA" (Comisión de Defensa del Abogado).**

**Dra. Krauss de Manigot.**- Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra la doctora Manigot.

**Dra. Krauss de Manigot.**- Señor presidente: dado que el colega Vitale se encuentra presente, solicito el adelantamiento del punto 9.12.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- La doctora Manigot solicita el adelantamiento del punto 9.12 del Orden del Día.

Si hay asentimiento, así se hará.

- *Asentimiento.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra la doctora Manigot.

**Dra. Krauss de Manigot.**- El doctor Vitale solicita el acompañamiento del Colegio en el expediente Banco Río Tercero Cooperativo s/ resolución BCRA.

En su presentación solicita tres puntos: primero, apoyo y orientación –esto último ya le fue brindado en la comisión-; segundo, canalizar el planteo de revocatoria de la sanción de multa que le aplica el tribunal en base al artículo 18 del decreto ley 1285/58; tercero, la intimación que le efectúa el tribunal a proporcionar los datos de sus clientes para confeccionar la liquidación de la tasa de justicia: apellido y nombre, razón social, CUIL, CUIT, domicilio real y legal, código postal, bajo apercibimiento de aplicar astreintes de 100 pesos por cada día de retardo y, en su caso, considerarlo incurso en desobediencia judicial.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Si me permite doctora, quisiera recordar que el Colegio tiene una vieja disputa con los tribunales, dado que nosotros consideramos que el poder sancionatorio lo tenemos nosotros, más allá de que la jurisprudencia diga otra cosa. Vamos a insistir en el tema hasta el final de nuestros días, toda vez que esto ha sido delegado al Colegio Público de Abogados.

**Dra. Krauss de Manigot.**- De la lectura de expediente presentado por el doctor Vitale surgen irregularidades manifiestas.

Entiendo que corresponde acompañar al colega en este punto.

Con respecto a la imposición de astreintes hay dos puntos que debemos considerar. Primero, que las astreintes se imponen en beneficio del titular del derecho. Teniendo en cuenta que no se dio vista a la DGI como lo ordena el artículo 5º de la ley 23.891, para que se expida respecto del monto, no tendríamos titular beneficiario de estas astreintes; por lo tanto, no sé por qué se aplicarían.

Tampoco debe intimarse al apoderado a brindar los datos requeridos, ya que

ello implicaría una violación del secreto profesional. Las sanciones conminatorias incluidas en el artículo 12 de la ley de tasa de justicia serán aplicables a quien se negare a aportar los elementos necesarios para la determinación de la tasa de justicia. En este caso la tasa de justicia ya está determinada y lo que se pretende es el cobro. Digo más: la determinación de la tasa no se ha hecho conforme la ley, porque nunca se le mandó a la DGI para que dictamine. Aparte, tenemos la acordada 20/92 de la Corte Suprema en la que aclara que será pasible de esta multa el contribuyente o el responsable. Este carácter no lo reúne el doctor Vitale, ni como apoderado ni como abogado. En cuanto a estar incurso el doctor Vitale en desobediencia judicial, recién cuando se haga la denuncia por parte de la Cámara corresponderá que lo acompañe el Colegio o no. Yo opino que sí corresponde.

En este momento el expediente se encuentra en fiscalía y la persona encargada de revisarlo no lo pudo ver por varias razones. Yo aconsejo que se acompañe al colega en los dos puntos, tanto en la sanción como en la aplicación de astreintes.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

**Dr. Molina Quiroga.**- No es que no quiera acompañar al colega en el segundo tema. Hay un informe de la doctora Soledad Molina...

**Dra. Krauss de Manigot.**- Pero ese informe no dice nada de las astreintes.

**Dr. Molina Quiroga.**- No dice nada porque no ha podido ver el expediente, doctora.

**Dra. Krauss de Manigot.**- Pero de lo que aportó el doctor Vitale...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Doctora Manigot: vamos a dejar que el doctor Molina Quiroga hable y luego usted le contesta.

**Dr. Molina Quiroga.**- Para no entrar en una discusión dogmática creo que habría que aprobar el dictamen de la Comisión de Defensa del Abogado, acompañar al colega en esto, y requerir nuevamente a la Asesoría Letrada que nos presente un informe, porque en modo alguno me gustaría que quedara constancia en actas de algo que pudiera vulnerar la posición del colega. La verdad que tengo una confusión producto de la lectura. Entonces, lo más acertado sería contar con el informe de la colega que comisione la Asesoría Letrada en relación a este tema de la intimación.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Entonces, no tiene duda de que hay que acompañarlo en la cuestión sancionatoria.

**Dr. Molina Quiroga.**- Ninguna duda.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Entonces, vamos a tratar de encontrar un punto de acuerdo. Someto a votación el acompañamiento al colega en cuanto a la facultad sancionatoria de los jueces. La semana próxima Asesoría se expedirá con un nuevo informe al respecto.

Se va a votar...

Tiene la palabra el doctor Vázquez.

**Dr. Vázquez.-** Propongo que cuando se analice nuevamente el expediente se observe si no existen antecedentes similares por parte de estos mismos señores magistrados.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se va a votar, con la salvedad del doctor Vázquez.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por unanimidad.

## **Punto 8 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Tiene la palabra la doctora Martino.

**Dra. Martino.-** La Comisión no tiene nada que informar.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Sí, tiene. Ha andado muy bien el cambio de credenciales.

**Dra. Martino.-** Pensaba informarlo la próxima sesión, aportando un par de datos numéricos.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** He observado que la gente no viene de mal humor. Por eso quiero felicitar a la Comisión de Vigilancia, porque me he tomado el trabajo de dar una vuelta por ahí y observé que la gente se va contenta porque no tiene que entregar la credencial blanca. Los felicito a ustedes tres y a la doctora García, fundamentalmente.

**Dra. Martino.-** Muchas gracias, señor presidente.

Entonces, vamos a decir que se renovaron 1796 credenciales en el período del 1º de enero al 8 de febrero inclusive.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Este año, misteriosamente, hubo mucha cantidad de trabajo en el mes de enero; inclusive se juntaron 900 firmas por el caso de CASSABA. Llama la atención la afluencia de matriculados que hubo este enero.

## **Punto 9 del Orden del Día. Asuntos a tratar. (Continuación)**

### ***Punto 9.1 del Orden del Día. Edificio.***

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Quiero aclarar que en este tema tenemos un principio

de informe. Estuvimos trabajando todo el mes de enero, tal cual nos comprometimos. Los primeros días con los doctores Marras y Fanego. También dieron una mano la doctora Calógero, el doctor Vázquez, el doctor Pereyra. El arquitecto Pérez nos estuvo ayudando bastante.

Cedo la palabra al doctor Fanego para que brinde el informe preliminar.

**Dr. Fanego.-** Como señaló el señor presidente, estuvimos trabajando mucho en la Comisión de Edificio.

Solicito que suspendamos momentáneamente el registro del acta.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Si los consejeros están de acuerdo, así se hará.

- *Asentimiento.*
- *Se suspende el registro del acta.*
- *Luego de unos minutos:*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Tiene la palabra la doctora Calógero.

**Dra. Calógero.-** El consejero doctor Fanego produjo el informe respecto del edificio. Se ha informado que se han detectado determinadas irregularidades sobre las cuales se va a profundizar el estudio. Esto tiene relación con el presupuesto de obra, la verdadera obra realizada, los materiales colocados, las habilitaciones municipales de los edificios de Corrientes 1.441 y 1.455, las intimaciones cursadas por el gobierno de la Ciudad y todas las tratativas que se están llevando a cabo, ya sea por la Comisión de Edificios o a través de este Consejo Directivo ante las autoridades del Gobierno de la Ciudad a efectos de poner en funcionamiento el edificio de al lado y habilitar definitivamente la sede del Colegio, ubicada en el lugar donde estamos, o sea, en Corrientes 1.441.

### ***Punto 9.2 del Orden del Día. Escuela de Postgrado. Multipuertas.***

**Dra. Calógero.-** Con respecto a este punto del orden del día, yo voy a hacer la introducción del tema y, posteriormente, le voy a ceder la palabra al doctor Fanego.

Esta gestión tiene como proyecto la creación de la Escuela de Postgrado del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Dicho en buenos términos, este es un proyecto ambicioso porque tiene como objeto jerarquizar la enseñanza que este Colegio pueda darle a los estudiantes y egresados de las universidades nacionales, a sus propios matriculados, sean nóveles o antiguos en la matrícula. Pero, por sobre todas las cosas, nosotros tenemos en cuenta que los profesores de las universidades de este ámbito y todos aquellos profesionales que son reconocidos en el ámbito académico son, la gran mayoría, matriculados de este Colegio. Es decir que nosotros nucleamos a lo mejor del derecho en esta jurisdicción y no podemos dejar pasar esta oportunidad para jerarquizar nuestro Colegio a través de la enseñanza, dotando a los jóvenes abogados y también a los recién recibidos de mayores armas para desarrollar la profesión, de lo que carecen en la actualidad en algunas universidades.

Ahora le cedo la palabra al doctor Fanego.

**Dr. Fanego.-** Está de más que les diga cuál es la situación en la que nos encontramos hoy, sobre todo con los jóvenes colegas que salen de la universidad: su nivel cada día es peor y tienen una peor formación académica. Esto ha llevado a que se dicten cursos de postgrado, maestrías y doctorados como herramientas necesarias e imprescindibles para la culminación de la formación académica necesaria para el correcto ejercicio de la profesión.

En tal sentido, hemos visto que en las universidades donde se dictan carreras de postgrado muchas veces los aranceles son sumamente elevados, por lo que se constituyen en una barrera infranqueable para muchos jóvenes colegas que quieran perfeccionarse y profundizar sus estudios.

Entonces, consideramos que el Colegio Público de Abogados puede brindar este servicio, mejorando la calidad profesional a través de la creación de un área académica institucional. Entiendo que esta facultad de organización de esta escuela surge de los artículos 20, inciso h); 21, inciso g); 35, inciso i) de la ley 23.187 y artículo 93, inciso c), del reglamento interno. Todas esas normas alientan al mejoramiento de la calidad del ejercicio profesional que redundará, obviamente, en un progreso de la legislación y beneficiará a la comunidad en general.

La idea es que el Colegio, con la creación de esta escuela, ámbito o área académica suscriba convenios con universidades públicas o privadas para el dictado de los cursos de especialización, de postgrado o, inclusive, doctorados. Creo que tenemos las instalaciones necesarias y los docentes para afrontar esto, por cuanto podemos convocar a colegas de un nivel de excelencia académica.

Además, podríamos dictar estos cursos a un costo inferior a los que se están dictando o, por lo menos, lo más económico que se pueda para que puedan tener acceso todos los colegas que así lo requieran.

La idea sería aprobar, primero, el proyecto de creación de la escuela.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Tiene la palabra el doctor Segura.

**Dr. Segura.-** Con respecto a la propuesta del doctor Fanego, que en general compartimos, quiero decir que nos parece una idea interesante por cuanto apunta al desarrollo profesional, a la capacitación y a la posibilidad de brindar acceso a los colegas a estas capacitaciones de postgrado.

En tal sentido, creo que podríamos aprobar el contenido de la propuesta, la idea, pero habría que constituir una comisión para que empieza a diseñar el funcionamiento...

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Justamente, la intención es aprobar la idea.

*-Reasume la Presidencia el señor presidente del CPACF doctor Jorge Rizzo.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Ya se ha elaborado un proyecto. De cualquier manera, la idea era aprobar hoy la propuesta en general, a efectos de que la próxima semana cada uno traiga aquí las reformas que le parezcan pertinentes.

**Dr. Segura.-** Y, además, el lugar de funcionamiento, los plazos en que se prevé que

esto va a poder funcionar...

*-Varios consejeros hablan a la vez.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se va a votar esta propuesta en general. En tal sentido, se aclara que se va a circularizar el proyecto elaborado por el doctor Fanego, a efectos de tratarlo en particular la semana próxima.

En consecuencia, se va a votar la creación de la Escuela de Postgrado del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

*-Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.  
Tiene la palabra el doctor Fanego.

**Dr. Fanego.**- Yo propongo que ya mismo designemos la sede que podría tener esta Escuela.

En tal sentido, propongo que destinemos el edificio de la calle Juncal para todas las actividades académicas que vaya a desarrollar el Colegio.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- En principio, yo estoy completamente de acuerdo con usted, doctor Fanego. Lo que ocurre es que por lealtad a lo que votamos recién esto debe ser debatido la próxima semana.

**Dr. Fanego.**- De acuerdo.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- De cualquier manera, en este mismo punto del orden del día debemos analizar el tema del centro multipuertas. En este sentido, quiero decir que hemos llegado a la conclusión de que, realmente, el centro multipuertas no tiene utilidad para el Colegio Público de Abogados, por lo que pretendemos afectar el personal de ese centro multipuertas más el doctor Héctor Muñoz a la Escuela de Postgrado del Colegio, porque estuvimos analizando la cuestión y hemos verificado que se trata de gente que cobra sueldos importantes. Están los doctores Gómez y Muñoz y algunos empleados administrativos que tienen los conocimientos necesarios para estar allí.

Por lo tanto, someto a consideración del Cuerpo la desaparición del centro multipuertas.

Como no hay ningún pedido de palabra, se va a votar la desaparición del centro multipuertas.

*-Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por mayoría, con los votos negativos de los doctores Molina Quiroga y Segura.

Propongo que mañana se informe por parte de Asesoría Letrada a la gente del Centro Multipuertas que el mismo funcionará hasta fin de mes a más tardar. Estimo que la semana próxima la gente quedará afectada a la escuela.

***Punto 9.3 del Orden del Día. Expte s/n: Fábregas, Daniel s/ llamado de licitación de CASSABA para la contratación de sociedades que administren las inversiones (circularizado sesión del 27.12.06)***

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

**Dr. Fábregas.**- En la última reunión de Consejo Directivo intentamos tratar este tema sobre tablas, dado que se vincula con la licitación que estaba llamando CASSABA para auditar todos los aspectos relacionados con los fondos que invierte, pero esa licitación cerró llamativamente el 31 de enero de este año. Sin perjuicio de ello, si ustedes tuvieron oportunidad de leer sabrán que se anunció por distintos medios periodísticos que el proceso licitatorio abierto por CASSABA sería controlado por la ONG Poder Ciudadano, que también vigilaría el procedimiento de selección y asistiría a las autoridades en aspectos relacionados con su transparencia, procurando la generación de espacios que permitan la participación ciudadana y el acceso a la información de las etapas correspondientes. Más allá de la participación ciudadana, que es muy buena, se olvida de la participación de los letrados que comprenderían, según CASSABA, sus pretensos afiliados.

En las notas periodísticas se menciona que el pliego prevé someter a las empresas ganadoras a estrictos estándares éticos. Se establece que le serán aplicables las cláusulas del Código de Ética y la declaración de los estándares de conducta profesional del CFA Institute que rigen para los profesionales certificados por dicha asociación.

Luego de haber investigado un poquito y de haber entrado en las páginas de Internet de Poder Ciudadano y del CFA Institute, pude ver que no son las empresas las que certifican en el CFA Institute, sino los profesionales que lo integran.

Asimismo, solicito que este Colegio advierta enérgicamente tanto a Poder Ciudadano como a las empresas que se hayan presentado a licitación y a los profesionales que las integran, sobre la ilegalidad de esa pretensa institución. Este Colegio debe reservarse el derecho de realizar todas las acciones legales y administrativas pertinentes en defensa de los matriculados y la Constitución Nacional.

Habiendo ingresado a la página del CFA Institute pude ver que tienen un Código de Ética que les he circularizado en copia cuyo primer artículo dice "conocimiento de las leyes". Los miembros y candidatos deberán comprender y cumplir todas las leyes, normas y regulaciones pertinentes. CASSABA viola flagrantemente la Constitución Nacional. Hay que poner en conocimiento de esta institución y de Poder Ciudadano esta violación de la Constitución.

Esta es la propuesta pertinente. Queda a consideración del Consejo.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Una pregunta, doctor. ¿Esas empresas le cobran a CASSABA o lo hacen gratis?

**Dr. Fábregas.**- Le cobran. Están participando en una licitación, que no sé en qué estado de avance se encuentra. Los pliegos cerró el 31 de enero.

**Dr. Bahamondez Fierro.-** ¿Le puedo hacer una pregunta? ¿Quién es el síndico designado por el Colegio Público?

**Dr. Fábregas.-** Este es un tema que también tenemos que resolver. Nosotros tenemos un síndico designado y tenemos que revocarle el mandato.

**Dr. Bahamondez Fierro.-** ¿Quién es?

**Dra. Calógero.-** El doctor Gonzalo Álvarez.

**Dr. Butler.-** ¿No ha caído todo esto en razón del decreto del licenciado Telerman?

**Dr. Fábregas.-** Tengo entendido que van a defenderse a rajatabla.

El decreto del gobierno los intima a dejar sin efecto a CASSABA, pero sus autoridades anunciaron que van a impugnar el decreto y a llevar a cabo las acciones legales pertinentes. El mismo Germano lo dijo en una nota periodística. El gobierno de la ciudad les ordena una cosa y ellos dicen: "No, no nos gusta. Pito catalán".

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** ¿Y la autonomía?

**Dr. Fábregas.-** Ese es otro tema que ellos deberán evaluar en su momento.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Tiene la palabra el doctor Segura.

**Dr. Segura.-** Es pública nuestra posición en defensa de la Caja de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires. Es respetable la posición de quienes opinan que la ley 1181 es inconstitucional. Están planteadas las inconstitucionalidades en sede judicial. Todavía no ha habido un pronunciamiento definitivo. Entonces, mientras no se declare la inconstitucionalidad, lo cual daría un sustento definitivo a las pretensiones que la argumenta, la ley está vigente y se está cumpliendo. Entonces, mientras no haya un tribunal que declare la inconstitucionalidad –y todo parece indicar que va a ser difícil que esto suceda- el oficialismo del Colegio seguirá en sus intentos de conseguir la derogación dentro del pluralismo y de la libertad de expresión que garantiza nuestra Constitución. En una sociedad civilizada, en un estado de derecho, hay que dirimir las discusiones en los espacios correspondientes, y todo lo demás es anécdota, entusiasmo, apasionamiento que uno lo puede entender, pero mientras tanto habrá que esperar que haya un pronunciamiento.

Anticipamos que vamos a votar en contra de la moción.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Yo no voy a opinar del tema. Solamente quiero recordar que se han producido algunas declaraciones de inconstitucionalidad. Bendita sean las asociaciones civiles y las personas que opinan distinto, especialmente entre los años 76 y 83; de lo contrario tendríamos que habernos sujetado a la Comisión de Asesoramiento Legislativo y a las disposiciones de la Junta Militar. Gracias a Dios que existe gente que todavía hace frente a la afrenta que se puede hacer ante la Constitución Nacional y ante una disposición que puede tomar un juez, que muchas

veces será acertada o desacertada. Me saco el sombrero ante las instituciones intermedias.

**Dr. Butler.-** Si me permite, señor presidente, más allá de la inconstitucionalidad de esta ley me llama la atención que no se discierna por parte de muchos abogados de la matrícula en cuanto a la inaplicabilidad flagrante de esta ley en la jurisdicción nacional; la irregularidad de la instrumentación de esta ley en todos los fueros de la justicia ordinaria que siguen en cabeza del gobierno nacional, es decir, del Poder Judicial de la Nación. Esto es una cosa grotesca y no caigo todavía en la cuenta que no se discierna.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Doctor Butler: bienaventurado el gobierno nacional que tiene clara conciencia de que la ley es inconstitucional. Creo que ni siquiera va a hacer falta que se terminen expidiendo los tribunales. Probablemente el noble proyecto de restitución de la posibilidad de volver al sistema estatal de reparto va a terminar posibilitándonos a los abogados optar libremente por la caja que queremos. Los contactos que tengo a nivel nacional me indican que hay una orientación clara del señor presidente de la Nación en orden a esa dirección. No lo puedo garantizar porque no hablo por mí. Afortunadamente estamos con un gobierno que respeta la Constitución Nacional y que avanza hacia la reivindicación histórica de ciertas circunstancias. Entonces, cuando se da una oleada clara hacia ese sector, seguir en posiciones recalcitrantes lo único que hace es llevar el debate a una conclusión bizantina, y en esto coincido con el doctor Segura, que no el tema no amerita para más.

Pido que se pase a votar. En este caso voy a ser yo quien solicita que se suspenda la lista de oradores, porque creo que no vale más la pena seguir discutiendo esta cuestión respecto de la cual ya nueve mil abogados se han pronunciado a favor de la derogación, 900 de los cuales lo hicieron en el mes de enero. Estaremos todos locos, estaremos todos equivocados, pero somos muchos.

Se va a votar la suspensión de la lista de oradores.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba.

Los que estén por la aprobación de lo solicitado por el doctor Fábregas, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba con ocho votos a favor y dos votos en contra, de los doctores Molina Quiroga y Segura.

**Punto 9.4 del Orden del Día. Expte. 273.484: Tribunal de Disciplina remite copia de Acta de Plenario realizado el 14.12.06 y copia reglamento de concurso.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra el doctor Decoud.

**Dr. Decoud.**- Hemos recibido una nota del 27 de diciembre de 2006 firmada por el presidente provisorio del Tribunal de Disciplina, doctor Pratesi, en la cual eleva a consideración de este Consejo un acta del plenario y remite un proyecto de reglamento de concursos para cubrir el cargo de secretario general y secretario de sala del Tribunal de Disciplina en base a lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento Interno en cuanto a que es facultad del Tribunal efectuar esta preselección y de este Consejo Directivo la designación del secretario general.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Yo me voy a oponer a la petición del Tribunal de Disciplina hasta tanto continúe la feria sine die. No voy a meter al Colegio en un gasto para que tengamos uno o dos salarios más cuando el Tribunal de Disciplina no está trabajando. Me parece esta una pretensión carente de sentido. Cuando se pongan a trabajar, automáticamente este Consejo lo aprobará.

Tiene la palabra el doctor Fábregas.

**Dr. Fábregas.**- Sin perjuicio de acompañarlo en su propuesta, señor presidente, y en concordancia con lo dicho por el doctor Decoud, de la simple lectura de la nota que remite el presidente provisorio del Tribunal de Disciplina, y cito: "...y simplemente con toda urgencia, todas las medidas de incumbencia de este Consejo para hacer operativas las disposiciones adoptadas por este Tribunal". Nos está ordenando que hagamos lo que ellos manifiestan. Hay dos artículos que yo recomendaría al Tribunal de Disciplina reformular, en principio. El artículo 10, último párrafo dice: El resultado que se arrije –se refiere al concurso- será comunicado por el Tribunal de Disciplina al Consejo Directivo para las correspondientes designaciones.

¿Podría dar lectura al artículo 83, doctor Decoud?

**Dr. Decoud.**- Cómo no.

-Se lee.

**Dr. Fábregas.**- Ahí está el "quid" de la cuestión: dice "a propuesta". El Consejo Directivo nombra a quien salga del concurso como propuesta del Tribunal de Disciplina. O sea, que no estamos obligados a hacerlo, y acá el presidente provisional nos está ordenando que nombremos...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Doctor Fábregas: voy a insistir, con carácter previo, en que mientras el Tribunal de Disciplina esté en feria *sine die* yo no voy a comprometer las arcas del Colegio porque yo soy responsable de su manejo. Seguramente, el tesorero, que está presente acá, me va a acompañar en ese sentido. Por lo tanto, voy a sacar a votación este tema en estos términos estrictos: o sea, que mientras dure la feria este tema no se aprobará.

Tiene la palabra el doctor Fanego.

**Dr. Fanego.**- Yo comparto ampliamente lo que usted está diciendo.

Igualmente, me parece que sería bueno que quedara constancia, para no

perder tiempo la próxima vez, en el sentido de que el reglamento lo deben adecuar a la ley, no sólo a la de colegiación sino a la ley que lucha contra la discriminación. Porque en el artículo 9° se dice que será tenido en cuenta el aspecto. Yo pregunto: si se presenta una persona discapacitada, ¿no la van a tener en cuenta por el aspecto?; si se presenta un “negrito”, ¿no lo van a tener en cuenta por el aspecto? Lo único que faltaría poner es que tiene que ser alto, rubio, de ojos celestes y con un apellido aristocrático. Realmente, me parece inapropiados los términos en que está redactado el artículo 9°.

Entonces, sería conveniente recomendar al Tribunal, cuando sea la oportunidad, que reformulen el reglamento.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Sería interesante que las fuerzas que defienden los derechos sociales se reconcilien y se den cuenta de que tienen que trabajar juntas para que determinados elementos nocivos que han perjudicado a la sociedad durante más de cincuenta años no se queden con el comando de determinadas cosas, lo que ha sido negado por el voto popular durante muchos años. “Cuando los hermanos se pelean los devoran los de afuera”, según el Martín Fierro.

Estas son las consecuencias de los pactos “Molotov”...

**Dr. Fanego.**- Así es.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Esto es consecuencia del pacto “Molotov”: una cláusula eminentemente fascista.

Por lo tanto, doctor Fanego, no voy a entrar en consideración...

**Dr. Fanego.**- Tiene razón.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ...más allá de que me parece adecuado y de que esto sería causal hasta para hacer una denuncia en el INADI.

**Dr. Fanego.**- Señor presidente: esto es un poco como dicen los evangelios de algunas personas, “son como los sepulcros: muy blancos por afuera, pero adentro están podridos”.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Es probable.

Tiene la palabra el doctor Segura.

**Dr. Segura.**- Seré muy breve, señor presidente. Quiero decir que este es un antiguo reglamento de concursos, por cuanto no es el reglamento de concursos que haya elaborado el Tribunal de Disciplina en su actual composición. Lo único que ha hecho la actual composición es darle una redacción distinta al artículo 10. Evidentemente, creo que esta expresión es absolutamente inadecuada e impropia, por lo que en la actualidad no es aceptada por nadie. No obstante, aparentemente, cuando se hizo se pensó que ese era un elemento a tener en cuenta. Pero esto no está aprobado por el actual Tribunal: por el contrario, lo único que propone es una nueva redacción para el artículo 10. Esto ya venía de larga data.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Seguramente, tal vez, de la misma data, de la misma conducción.

**Dr. Segura.**- No sé si esto fue en la época en que el Colegio era presidido por el doctor Cichello o Spota.

**Dr. Molina Quiroga.**- No, esto fue en la época del doctor Canale.

*-Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dr. Molina Quiroga.**- Tampoco lo elaboró el doctor Canale, sino el Tribunal de Disciplina de esa época.

*-Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dr. Fanego.**- Discúlpeme, pero el reglamento está fechado "14 de diciembre de 2006".

*-Varios consejeros hablan a la vez.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Como no lo vamos a tratar, a lo mejor el Tribunal un día cambia de nuevo el reglamento y recapacita.

Entonces, voy a someter a votación la moción de que hasta tanto tengamos feria *sine die* no tiene sentido pagar el sueldo a un secretario general y a otro secretario.

*-Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Usted cómo vota, doctor Molina Quiroga?

**Dr. Molina Quiroga.**- Surge del acta: lo que pasa es que no la han querido leer...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿De qué acta?

**Dr. Molina Quiroga.**- En la página 2, que viene después de la nota firmada por el doctor Pratesi, se señala que han resuelto sólo modificar el artículo 10. O sea, que lo anterior es de hace diez o doce años. De cualquier manera, coincido con el doctor Segura en que tendríamos que decirles que esta redacción es en la actualidad chocante y demás, con lo cual me parece que el discurso atacando este reglamento no ha tenido ni siquiera en cuenta el antecedente de lo que se planteaba. Me parece más pertinente ser consecuente con lo que votó este Consejo Directivo por unanimidad, en mi ausencia después de haber perdido la votación, para que se realicen contactos para ver cómo empieza a funcionar el Tribunal de Disciplina.

*-Varios consejeros hablan a la vez.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Por favor, dejen que el doctor Molina Quiroga se

expresarse tranquilo. Tiene derecho a expresarse.

**Dr. Molina Quiroga.-** Simplemente, digo que voto en contra porque no me parece que tenga sentido, para el mejor funcionamiento de las instituciones del Colegio, este tipo de moción absolutamente rupturista...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Pero no estamos votando eso, doctor Molina...

**Dr. Molina Quiroga.-** Si usted sabe cuál será el resultado de la votación, ¿por qué no me deja terminar, por lo menos, de que diga lo que pienso? Hoy le decía a la doctora Lovecchio cuál es el sentido por el cual muchas veces hablo: para no decir no vengo más.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Si usted no viene más, tampoco voy a venir yo porque me voy a aburrir. (*Risas.*)

*-Varios consejeros hablan a la vez.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Doctor Molina Quiroga: no estamos votando eso, sino que estamos votando estrictamente que después de la feria conversamos esto de vuelta.

**Dr. Molina Quiroga.-** Admita que esto se dilató más tiempo porque usted no me deja manifestar cuál es mi posición.

Miren una cosa: puedo votar en contra, simplemente, como el cuenta del obispo y el Papa, *perche mi piace*. Simplemente, después de que ustedes hablaron mucho sobre el tema, quise decir un párrafo y se convirtió en otra polémica.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** No me va a negar que estábamos votando y que lo dejé votar en medio de la votación cuando, en realidad, no debí haberlo hecho. Entonces, el generoso soy yo, que lo dejo expresarse.

**Dr. Molina Quiroga.-** ¿Cómo quiere que lo haga? ¿Qué lo haga con los brazos en cruz?

*-Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dr. Molina Quiroga.-** Voy a volver a hacer la votación. Repito: no estamos votando la redacción del reglamento, sino que estamos votando que hasta tanto no termine la feria, por razones de economía y de que estamos con un presupuesto al que nos ajustamos, a pesar de que necesitamos ampliar las partidas –porque nos comprometimos a ello-, ¿para qué vamos a nombrar a un secretario general y a otro de sala de un Tribunal que no funciona? La plata es de todos y nosotros sólo la administramos. Cuando empiece a funcionar el Tribunal, automáticamente sacaremos el concurso: quizá, no nos gustan los artículos 10, 7, 49 ó 14.

**Dr. Molina Quiroga.-** Si la propuesta fuera que la puesta en funciones del secretario

general y del secretario de sala está sujeta a la efectiva reanudación de las tareas del Tribunal, sería una historia. Porque me parece que eso abre un paréntesis para conversar y demás. Lo que pasa es que estoy convencido –y les pido disculpas si a ustedes no les resulta simpático que se los diga- que esto es una especie de síndrome como el que en la película Gigante hacía James Dean...

**Dr. Fábregas.-** ¿James Dean?

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Sí, James Dean y Natalie Wood.

**Dr. Molina Quiroga.-** ...para ver quién era el que se suicidaba antes porque...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Eso era en “Rebelde sin causa” y no en “Gigante”.

**Dr. Molina Quiroga.-** ¿Cómo?

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** En la que jugaba con las motos era “Rebelde sin causa”.

**Dr. Molina Quiroga.-** ¡Ah! Sí, ahí tiene razón.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Como siempre.

*-Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dr. Molina Quiroga.-** Sí, lo que pasa es que eran las dos películas...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** ¡Sí, pero usted le erró! Lo que pasa es que usted no pega una.

**Dr. Molina Quiroga.-** Teniendo una persona tan perfecta enfrente es difícil...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Yo no soy perfecto, doctor Molina Quiroga, soy joven.  
(Risas.)

**Dr. Molina Quiroga.-** Es una atribución clara del reglamento interno que la propuesta del secretario general la hace el Tribunal de Disciplina...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** No lo cuestionamos.

**Dr. Molina Quiroga.-** Me parece que este es un paso que debe provocar un acercamiento antes de que la situación se convierta en irreparable. Me pareció percibir y, en verdad, dije *touché* cuando usted, en ausencia mía, tomó la moción que yo había hecho y cuya votación había perdido por unanimidad y la hizo aprobar por unanimidad. Me parece que ese es el camino que hay que seguir. Pues bien, estas decisiones y estos discursos son como “Rebelde sin causa”.

Por estos motivos voy a votar en contra.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Insisto: nadie niega la aptitud del Tribunal para solicitar la convocatoria, armar el jurado como le *piace* y elegir al secretario y proponerlo a este Consejo como le *piace*. Lo único que yo estoy sacando a votación es supeditar la realización del concurso y la aprobación del reglamento porque, evidentemente, habría un articulito ahí que deberíamos mandar a reformular, a que termine la feria *sine die* y comience a funcionar el Tribunal de Disciplina.

**Dr. Molina Quiroga.**- ¿Qué obligación tenemos de tratar esto hoy? ¿Por qué no nos tomamos una semana? Me parece atinado lo que se dijo sobre el otro artículo.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Doctor Molina Quiroga: si modificamos el artículo y el Tribunal sigue sin funcionar no tiene sentido nombrar a dos personas, una de las cuales va a ganar siete mil pesos por mes.

**Dr. Molina Quiroga.**- Eso no está en discusión. Lo que pasa es que hay decisiones que este propio Consejo tomó que no se están implementando.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- No sé cuáles son esas decisiones a las que usted se refiere.

**Dr. Molina Quiroga.**- Tomar contacto...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Acá estamos, doctor Molina Quiroga. Yo estuve durante todo el mes de enero. Si hay algo que no se puede negar es que estoy todo el día acá adentro.

- *Luego de unos instantes:*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Vuelvo a someter a votación la suspensión del tratamiento del pedido del doctor Pratesi de realización de los concursos que pide hasta tanto finalice la feria *sine die*.

Los que estén por la afirmativa, levanten la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Nueve votos por la afirmativa y tres por la negativa, de los doctores Molina Quiroga, Segura y Córdoba, quienes quieren el nombramiento, aunque siga la feria *sine die*.

**Dr. Molina Quiroga.**- No. Nosotros queremos que se haga igual el concurso.

### ***Punto 9.5 del Orden del Día. Modificación y actualización del circuito de compras y pagos.***

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra el doctor Degaudenzi.

**Dr. Degaudenzi.-** Señor presidente: solicito que este tema se postergue para la próxima sesión, a fin de darnos un poco más de tiempo para analizar esta propuesta que, en su mayor parte, se desarrolla en el área que manejo.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se va a votar el pedido formulado.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por unanimidad. Queda postergado.

**Punto 9.6 del Orden del Día. Expte. 271.898: CEPUC solicita designación de representante p/integrar Comisión de Aplicaciones informáticas (circularizado sesión del 07.12.06).**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Tiene la palabra el doctor Butler.

**Dr. Butler.-** El CEPUC solicita el nombramiento de un delegado para la Comisión de Aplicaciones Informáticas de su página web. Nosotros tenemos como delegado por el Colegio a Ezequiel Lupi. Hoy consulté con él si podía hacerse cargo de este tema y me contestó que sí.

- *Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1° del CPACF, doctora Adriana N. Calabro.*

**Dr. Butler.-** Propongo que se designe a Ezequiel Lupi como delegado del Colegio ante la Comisión de Aplicaciones Informáticas del CEPUC. Solicito que por Secretaría General se le suministren los elementos que se piden en los puntos b) y c) de la nota en tratamiento.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro).-** En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro).-** Se aprueba por unanimidad.

**Punto 9.7 del Orden del Día. Expte. 223.906: Musi, Guillermo M. y ot. Solicitan juicio político integrantes Sala E CNA Comercial. Adjuntan documentación. (circularizado sesión del 07.12.06).**

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro).-** Tiene la palabra la doctora Martino.

**Dra. Martino.-** Debido a la complejidad del tema, solicito la postergación de su tratamiento. Con la doctora Donato lo vamos a estudiar para la próxima sesión.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Se va a votar el pedido de postergación.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 9.8 del Orden del Día. Expte. 273.062: García Coni, Raúl H. solicita intervención CPACF en autos "Sanchez Víctor A. y ot. s/estafa" ante JNPI Comercial N°36. (circularizado sesión del 21.12.06).**

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Tiene la palabra el doctor Decoud.

**Dr. Decoud.**- Este punto fue asignado a la doctora Montenegro. Como no se encuentra presente, vamos a pedir la postergación.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Se va a votar el pedido de postergación.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 9.9 del Orden del Día. Expte. 254.980: Montoto, Carlos F. s/expte. 235.338 solicita. (Comisión de Juicio Político – se fotocopian expés. 235.338 y 254.980).**

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Tiene la palabra el doctor Pereyra.

**Dr. Pereyra.**- El doctor Montoto formula una denuncia contra los magistrados que integran la actual Sala V en lo Contencioso Administrativo Federal, por flagrante incumplimiento de la ley arancelaria y violación arbitraria del derecho de propiedad en ocasión de la defensa de un cliente. El doctor Montoto obtuvo un recupero de 1.145.800 pesos luego de más de dos años de trabajo, y la regulación ascendió a 4.000 pesos. Incluso cuando pide una aclaración a la Secretaría del Tribunal, la misma deja entrever que ese era el criterio y no tenía sentido presentar un recurso extraordinario.

La Comisión de Honorarios y Aranceles emite un dictamen muy extenso y claro en el que da la razón al colega. Luego el tema pasa a estudio de la Comisión de Juicio Político, donde la doctora González indica en su dictamen que se tome en cuenta el carácter alimentario de los honorarios, cuestión que no había sido tomada en cuenta.

Se pide que el Consejo Directivo formule denuncia ante el Consejo de la Magistratura a los fines de proveer ante dicho ente el correspondiente juicio político, sin perjuicio de otras denuncias en las que pudieran haber incurrido dichos funcionarios públicos. Agrega que podrían haber incurrido en el delito de prevaricato. Siendo así, recomiendan al Consejo Directivo que formulen las denuncias o

actuaciones que estime corresponder.

De acuerdo con lo visto en el expediente apoyo absolutamente los dos dictámenes; es decir, que se denuncie ante el Consejo de la Magistratura a los jueces de la Sala V y además que se analice si efectivamente se ha incurrido en prevaricato. De los dictámenes se desprende que sí.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- ¿Cuál es la moción concreta?

**Dr. Pereyra.**- Aprobar los dos dictámenes.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

**Dr. Molina Quiroga.**- El expediente 235.338 también se refiere a la Sala V y de aquí mi desorientación.

El reglamento que este propio Consejo dictó establece que cuando se superan las tres infracciones hay que hacer la denuncia ante la Comisión de Disciplina del Consejo de la Magistratura, que no es lo mismo que pedir el juicio político.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dr. Molina Quiroga.**- Yo hago moción para que unifiquemos las posturas porque el caso de Montoto y el del expediente de mayor volumen dice esto que les estoy diciendo. Entonces, no entiendo cuál es el criterio.

-*Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dra. Lovecchio.**- Lo que dice el doctor Molina Quiroga es cierto: tiene que hacerse la denuncia ante la Comisión de Acusación y Disciplina del Consejo de la Magistratura.

Entonces, yo propongo que adoptemos ese criterio, devolvamos ese expediente a comisión o resuelva este Consejo en este momento...

**Dr. Molina Quiroga.**- Lo que pasa es que los dictaminantes son distintos.

**Dr. Pereyra.**- Sí, porque se trata de dos comisiones distintas.

-*Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dra. Calógero.**- Hay que seguir el mismo criterio.

**Dr. Molina Quiroga.**- Pero eso no es lo que se estaba proponiendo acá.

**Dra. Calógero.**- Habría que seguir el mismo criterio, con los fundamentos de la primera presentación...

**Dr. Molina Quiroga.-** Apoyo esa propuesta.

**Dra. Lovecchio.-** Votemos la misma moción para ambos expedientes.

*-Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dra. Lovecchio.-** Así terminamos con los dos expedientes.

**Dra. Calógero.-** La moción sería la siguiente: este Consejo Directivo ordena acompañar al letrado en los términos que lo hizo en el expediente 235.338 que corresponde a una presentación del mismo letrado que hoy nos trae el expediente 254.980, con los mismos términos y fundamentos que aquella primera presentación, atento a que se trata de circunstancias similares.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Se va a votar.

*-Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).-** Se aprueba por unanimidad.

***Punto 9.10 del Orden del Día. Expediente 264.664: Comisión de Justicia eleva a consideración se exprese al Ministerio de Justicia preocupación por irregularidades de Tribunales de menores de la Ciudad de Buenos Aires.***

**Dra. Donato.-** Este expediente fue iniciado por un miembro de la Comisión de Justicia, quien planteó su preocupación por las dificultades por las que atraviesan los tribunales orales de menores, ya que por el aumento de causas que tramitan ante los mismos estarían, según una nota circularizada del diario La Nación, al borde del colapso, con la consiguiente afectación de los derechos de los justiciables. La Comisión de Justicia resolvió por unanimidad requerir a este Consejo Directivo que se sirva determinar la procedencia de expresar al señor ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación la muy severa preocupación y alarma que en nuestra institución suscitan las señaladas irregularidades habidas en el funcionamiento de los tribunales de menores de nuestra Ciudad, exhortando además a que arbitre las urgentes medidas que atiendan a su efectiva enmienda y definitiva superación.

Posteriormente, pasó a la Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial, donde se resuelve solicitar al dictaminante la elaboración de un informe estadístico actualizado. El dictaminante hace esa estadística y verifica el aumento importante de causas. Según declaraciones de uno de sus magistrados, cada tribunal de menores tiene más de 1.500 expedientes, entran 500 causas por año, y manifiesta su preocupación en razón de que dice que no se puede decidir en más de 120 porque la Defensoría no acepta más de tres juicios por semana.

**Dr. Fanego.-** Así es.

**Dr. Donato.-** El dictaminante pide que se transmita a la Corte Suprema de Justicia y al Consejo de la Magistratura la inquietud vinculada con la cantidad de causas a resolver por los tribunales orales.

Yo quiero hacer una aclaración con relación a la Comisión de Justicia: en su dictamen se habla de requerir al Consejo y, en realidad, creo que debería reformularse esta redacción para señalar que se aconseja al Consejo, porque esa es la función de las comisiones.

Sin perjuicio de ello, estoy de acuerdo en acompañar la moción de esta comisión, como así también la de Seguimiento de la Actividad Judicial.

**Dr. Molina Quiroga.-** Yo no tengo objeciones coyunturales que plantear. Creo —digo esto con todo respeto y sin animosidad alguna— que el dictamen “vuela”.

En primer lugar, esto arranca con una manera de resolver los conflictos de conducta de los niños, niñas y adolescentes y de las personas menores de edad que lo único que hace es criminalizar la pobreza. Si el problema, lo que surge del propio dictamen, está en la escasez de defensores, más allá de los temas que han señalado los colegas, quiero recordarles que hay una acordada de la Corte que inhibe a los jueces de desarrollar actividades académicas en horarios de atención al público...

**Dr. Cozzi.-** Eso cae en desuetudo.

**Dr. Molina Quiroga.-** No, en general no. Con todo respeto, doctor Cozzi, le digo que el tema no pasa por ahí. Acá no se menciona a los correccionales, donde la vía es la prescripción. Pero, además, lo grave de esto es cuando se priva de la libertad temporal y particularmente a niños y niñas que son carenciados, de sectores marginales, etcétera, y nunca tienen resolución y no hay quien los defienda.

Entonces, a mí me parece que, por un lado, uno de los requerimientos tiene que ir al Ministerio Público de la defensa federal, que es autónomo por la Constitución y que tiene su propia organización. De cualquier modo, me parece que debemos desarrollar una propuesta que sea mucho más creativa, con intervención de la Comisión de los Derechos del Niño, porque la Argentina suscribió e incorporó a su Constitución la Convención de los Derechos del Niño y la estamos vulnerando todos los días. Los tribunales orales de menores son una clara violación a la Convención de los Derechos del Niño y a todos los tratados de derechos humanos que incorporó la reforma de la Constitución en el año 1994. Entonces, estamos preocupados y después terminamos metiendo todo en una misma bolsa y yo creo que no se trata, en general, de los mismos problemas.

No estoy hablando de los tribunales penales económicos porque ahí funcionan otros patrones y otras circunstancias.

Yo no estoy en contra de esto, pero si nos vamos a pronunciar hagámoslo con un poco más de profundidad.

**Dr. Fanego.-** Creo que aquí se deben marcar dos cosas. Por un lado, tiene mucha razón el doctor Eduardo Molina Quiroga en muchas de las cosas que está diciendo,

pero también cabe señalar que hay un retraso de la adecuación de los tribunales de menores a la realidad.

**Dr. Molina Quiroga.-** El gobernador Solá acaba de sacar hoy algo que viene planteando Marienhoff desde organismos internacionales. Pero eso no resuelve nada, por cuanto no resuelve los conflictos de conducta de los cuales todos somos víctimas y me parece que plantear que se aumenten los recursos si mantenemos las mismas políticas...

**Dr. Fanego.-** Me parece que en lo que usted plantea, doctor Molina Quiroga, tiene mucha razón, pero también cabe señalar que hay un retraso en la adecuación de los tribunales, en el sentido de que estos siguen teniendo varias secretarías. Entonces, mientras que, por ejemplo, en el fuero correccional cada juzgado pasó a tener una sola secretaría, se aumentó el número de juzgados y se aumentó el número de juzgados de instrucción, y en otros fueros pasa lo mismo -en el fuero civil se unificaron las secretarías con los juzgados-, en estos no sucede lo mismo, por cuanto quedó la misma cantidad que existía hace veinte años. Es un disparate y lo único que hacemos de esta forma es perjudicar a los menores, la gran mayoría de los cuales son defendidos por defensores oficiales. Aunque el Ministerio de la Defensa está equiparado al Ministerio Fiscal, sabemos que la Defensa es la cenicienta de la justicia porque, lamentablemente, nuestra organización está orientada más a la acusación y al encarcelamiento que a la defensa de los pobres, porque el que recurre a la defensa pública es porque no tiene plata.

**Dr. Molina Quiroga.-** ¿Por qué no se la invita a Stella Maris Martínez, a quien hemos apoyado en su designación y que es la defensora general, para que nos cuente cuál es el panorama general?

**Dr. Fanego.-** Está bien. Justamente, en una charla la he escuchado hablar sobre las diferencias que existen entre las instalaciones y los recursos del Ministerio Público Fiscal y del Ministerio Público de la Defensa. Esta última es la cenicienta. Por ese motivo, estamos analizando, junto a algunos colegas, tratar de llevar adelante el proyecto de la defensa mixta, donde la defensa pública sea llevada por los defensores oficiales y también por colegas designados al efecto, buscando un sistema que sea remunerado o lo que fuera, pero con la idea de darle una verdadera defensa a todo aquel que carece de recursos para tenerla. Pero dándole una verdadera defensa a aquel que carece de recursos para tenerla.

**Dr. Molina Quiroga.-** Si me permiten, quisiera hacer una moción complementaria. En tal sentido propongo invitar a la doctora Stella Maris Martínez para que nos dé un panorama sobre esta cuestión.

**Dr. Fanego.-** Estoy de acuerdo, aunque sé que la doctora Martínez está en contra de la defensa mixta.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Se va a votar hacer saber al Ministerio de Justicia la preocupación del Colegio respecto de la situación de los tribunales de menores y la propuesta del doctor Molina Quiroga de invitar a la doctora Stella Maris Martínez.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Se aprueba por unanimidad. La invitación a la doctora Martínez se concretará por Secretaría General.

- *Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 2° del CPACF, doctora Laura Calógero.*

**Punto 9.11 del Orden del Día. Expte. 264.490: Wasserman, Alejandro A. solicita intervención CPACF ante graves irregularidades en JNPI Contencioso Administrativo Federal N° 10, Secretaría N° 1 en autos "Rinaldi Oscar A. c/PEN s/Amparo"(Comisión de Seg. de la Actividad Judicial).**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra la doctora Calabró.

**Dra. Calabró.**- Hubo un amparo que tramita ante el Juzgado Administrativo Federal N° 10, y cuando empezó todo el desdoblamiento por el corralito, por la Secretaría N° 1. Ocurrieron una serie de irregularidades que el colega denunció ante el Colegio y el Colegio lo asistió.

En realidad el expediente viene a nuestra consideración a pedido e la Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial, a fin de que este Consejo Directivo haga llegar al doctor Manuel Leiva una nota de reconocimiento por el trato que recibió el delegado del Colegio Público. Asimismo, el doctor Leiva se ofreció a efectuar un intercambio de idea para un mejor manejo de la Dirección de Mandamientos.

Concretamente piden que desde este Consejo enviemos una nota de agradecimiento y que no archivemos el dictamen, de modo que quede como antecedente en la Comisión.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba por unanimidad.

- *Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1° del CPACF, doctora Adriana N. Calabró.*

**Punto 9.13 del Orden del Día. Expte. 232.788: Badino, Jorge E. solicita Interv. CPACF ante CNA Contencioso Adm. Federal Sala III**

**(Comisión de Defensa del Abogado).**

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Tiene la palabra la doctora Martino.

**Dra. Martino.**- Solicito la postergación de esta cuestión.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Se va a votar el pedido de postergación.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 9.14 del Orden del Día. Expte. 247.646: Blanco Toledo, Guillermo M. solicita intervención CPACF ante citación penal en autos "Papazian Mario T. y ot. s/estafa" expediente 72760/04 ante JNPI Crim. de Instrucción N°44 (Comisión de Defensa de Buenos Aires).**

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Tiene la palabra la doctora Krauss de Manigot.

**Dra. Krauss de Manigot.**- En este expediente interviene el doctor Blanco Toledo, quien inicia una ejecución a nombre de su cliente Papazian, respecto a unos pagarés entregados por la otra parte, un tal Pascual. Se inicia la ejecución. Se libran los mandamientos del caso. El domicilio denunciado era en la calle Libertad 124/128. Cuando llegan las cédulas se encuentran con un cartelito pegado en la vidriera que decía 126. Entonces se devuelven los mandamientos. Se hacen varios mandamientos más y en una ocasión va el prosecretario del juzgado a ver quién vive ahí, porque se había vendido una parte proporcional del inmueble; y se encuentra con un tal Papazian que dice ser hijo del que ejecuta, que es el que recibe el mandamiento, por medio del cual se hace toda la ejecución y se llega a la instancia del remate. Con los edictos se presenta el tal Pascual diciendo que la firma no es legítima. Hecha una presentación por Papazian, él asegura que los pagarés fueron firmados frente a él y con dos testigos. En ningún momento se habla de que el doctor Blanco Toledo hubiera estado presente o hubiera visto cuando se firmaron los documentos. Solamente se presentó como patrocinante en la ejecución de los pagarés. Ahora bien, a raíz de la falsificación de firmas –esto no sabemos si es verdadero o no-, se inicia un proceso judicial contra el doctor Blanco Toledo. En un principio hay un sobreseimiento por falta de mérito y se ordena que el doctor Blanco Toledo haga un cuerpo de escritura. Luego resulta que lo procesan a Banco Toledo como cómplice con Papazian.

Me parece que habría que hacer una buena revisión del expediente para ver de dónde sale que estuviera implicado el abogado. Me parece excesivo que un abogado tenga que ir preso por una falsedad, si es que hubo una falsedad en la ejecución, dado que no tenía por qué estar al tanto de si la firma era legítima o no.

**Dr. Fanego.-** El tema más grave es el requerimiento del fiscal, quien considera que la conducta del colega lo lleva a ser partícipe del delito. Señala que el letrado debió arbitrar los medios para corroborar la veracidad de la documentación, cosa que a mi juicio es un disparate y un exceso. Esta es una tendencia bastante común en algunos fiscales, de pretender involucrar a los colegas como si fueran responsables de las firmas de los contratos que les llevan para que se ejecuten. Esto es una aberración que afecta el decoro y el ejercicio profesional. Yo no entro a juzgar la conducta del colega en cuanto a que pudo haber sido partícipe de algún delito o no, pero sí estoy en contra del exceso del magistrado y del fiscal que intervienen en exigir una conducta del colega que va más allá de los límites que prevé la ley.

**Dra. Calógero.-** No sé si ustedes recuerdan que hace pocos meses la doctora García propuso tratar sobre tablas un tema vinculado con un colega que en un proceso penal, por motivos que no vamos a dejar constancia en actas dado que la cuestión todavía está en trámite, su línea telefónica es intervenida y por conversaciones mantenidas con su cliente se lo cita a indagatoria al abogado, quien se enfrenta a un proceso penal siendo involucrado por la fiscalía en una causa en la que él no tiene absolutamente nada que ver. Este Consejo aprobó el acompañamiento del letrado en las instancias pertinentes.

Como vemos hay muchos casos como estos, lo cual constituye una preocupación por el creciente número de casos que involucran a los abogados defensores, lo cual a la larga terminaría cercenando el derecho de defensa de los clientes, porque los abogados se sentirían temerosos de asumir determinadas defensas porque van a terminar procesados con sus clientes.

Entonces, sin adentrarme en los motivos del fallo por el cual se lo procesa a este colega creo que deberíamos seguir lo que dice el dictamen de la Comisión, que está prolijamente fundado, y no sólo acompañar al colega en esta instancia sino en todas las que sean necesarias, pero además cursar una carta al presidente de la Cámara haciéndole saber nuestra preocupación por el creciente número de casos que nos ocupan en este sentido.

**Dr. Fanego.-** También se podría dirigir una nota al procurador general.

**Dra. Calógero.-** Está bien.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Se va a votar.**

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Se aprueba por unanimidad.**

***Punto 9.15 del Orden del Día. Expte. 272.666: Barbosa, Antonio R. remite documental y solicita intervención (Se encuentra a disposición de los Sres. Consejeros la documental acompañada para su análisis).***

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Tiene la palabra el doctor Marega.

**Dr. Marega.**- El Foro de la Abogacía Organizada Sudamericana nos hace llegar este pedido por el cual solicita nuestra intervención a fin de prestar asistencia al abogado Antonio Roberto Barbosa, apoderado del general Lino César Oviedo en orden a la defensa del ejercicio profesional en su cargo de defensor.

El dictamen de la doctora Nápoli, abogada integrante de la Asesoría Letrada del Colegio, indica que siendo que las circunstancias descriptas por el doctor Barbosa no involucra a abogados argentinos, el eventual acompañamiento del Colegio Público excedería las funciones y facultades que por ley 23.187 le fueron conferidas a la institución.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dr. Fanego.**- Creo que habría que contestar que esto excede los límites de la ley 23187, sin perjuicio de señalar que es una preocupación del Colegio Público de Abogados el irrestricto ejercicio de la defensa en juicio. Me parece que esto lo tenemos que dejar asentado, más allá de la cuestión formal y territorial. Creo que es fundamental el ejercicio de la defensa en juicio, ya sea acá o en cualquier parte. Protestar por esta cuestión que pudo haber pasado en Paraguay, por la defensa de los presos en la base de Guantánamo o los disparates que suceden en Irak con la justicia norteamericana. En cualquier lado, como abogados y defensores de los derechos humanos, tenemos que plantear la queja correspondiente.

**Dr. Marega.**- Insisto en que lo que podemos hacer es adherir al dictamen de la Asesoría Letrada, en el sentido de que esto excede el marco de la ley 23.187, sin perjuicio de contestar a esta agrupación los motivos por los cuales no podemos en este caso adherir a la petición que formulan.

-*Varios consejeros hablan a la vez.*

-*Se produce un intercambio de opiniones sobre el tema sin registro taquigráfico.*

-*Luego de unos instantes:*

**Dra. Calógero.**- La moción sería que se delegue en el doctor Fanego la redacción de esta nota, la que será sometida a consideración en la sesión del próximo jueves.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Se va a votar.

-*Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 9.16 del Orden del Día. Expte. 271.034: Ministerio del Interior solicita opinión del Instituto de Derecho Penal s/proyecto de modificación de la ley 24.192.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Tiene la palabra la doctora Krauss de Manigot.

**Dra. Krauss de Manigot.**- El Ministerio del Interior solicita nuestra opinión sobre el proyecto de modificación de la ley 24.192, de prevención y represión de la violencia en espectáculos deportivos.

El artículo 1º hace extensivo el alcance de la ley al interregno que media entre el traslado de las parcialidades, o sea de la hinchada, desde o hacia el estadio, que siempre se hace acompañada con policías. Es decir, se solicita que los delitos cometidos en ese interregno también queden comprendidos en la ley.

En este punto estoy de acuerdo con el dictamen del doctor Dobniewski.

Ahora bien, el artículo 10 bis le impone al juez que dicte una medida cautelar de prohibir la concurrencia preventiva hasta la finalización del proceso. El doctor Dobniewski dice que esto debe ser facultativo...

**Dr. Fanego.**- Claro, porque imponérselo implicaría hacerle cumplir al imputado la pena por anticipado.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- ¿Cuál es su moción concreta, doctora?

**Dra. Krauss de Manigot.**- Que se apruebe el dictamen del Instituto, es decir, adherir a todo menos al artículo 10 bis, por las razones expuestas.

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- Queda aprobado por unanimidad.

**Punto 10 del Orden del Día. Temas para conocimiento.**

- *Se toma conocimiento. (Ver el Apéndice)*

**Sra. Presidenta (Dra. Calabró).**- No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- *Son las 23.54.*

**Apéndice:**

**Orden del Día**

ORDEN DEL DIA DE LA SESION DEL  
CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS  
DE LA CAPITAL FEDERAL  
DEL DIA 08 DE FEBRERO DE 2007

- 1.- CONSIDERACION DEL ACTA DEL 21.12.06 Y 27.12.06
- 2.- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA
- 3.- INFORME CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN
- 4.- INFORME CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA CABA
- 5.- INFORME DE SECRETARIA GENERAL
- 6.- INFORME DE TESORERIA
  - Informe sobre Reglamento de Notificaciones (circularizado sesión del 07.12.06)
  - Expte. 272.360: Ministerio de Relaciones Exteriores remite propuesta para que el CPACF resuelva controversias concernientes a nombre de dominios de internet en la República Argentina.
- 7.- INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS
  - Propuesta de nombramiento de Directora en el Instituto de Derecho de Ecología y Medio Ambiente (circularizado sesión del 21.12.06)
- 8.- INFORME DE LA COMISION DE VIGILANCIA
- 9.- ASUNTOS A TRATAR
  - 9.1. Edificio
  - 9.2. Escuela de Postgrado / Multipuertas
  - 9.3. Expte s/n: Fábregas, Daniel s/ llamado de licitación de CASSABA para la contratación de sociedades que administren las inversiones (circularizado sesión del 27.12.06)
  - 9.4. Expte. 273.484: Tribunal de Disciplina remite copia de Acta de Plenario realizado el 14.12.06 y copia reglamento de concurso.
  - 9.5. Modificación y actualización del circuito de compras y pagos.
  - 9.6. Expte. 271.898: CEPUC solicita designación de representante p/integrar Comisión de Aplicaciones informáticas (circularizado sesión del 07.12.06).

9.7. Expte. 223.906: Musi, Guillermo M. y ot. Solicitan juicio político integrantes Sala E CNA Comercial. Adjuntan documentación. (circularizado sesión del 07.12.06).

9.8. Expte. 273.062: García Coni, Raúl H. solicita intervención CPACF en autos "Sanchez Víctor A. y ot. s/estafa" ante JNPI Comercial N°36. (circularizado sesión del 21.12.06).

9.9. Expte. 254.980: Montoto, Carlos F. s/expte. 235.338 solicita. (Comisión de Juicio Político – se fotocopian expíes. 235.338 y 254.980).

9.10. Expte. 264.664: Comisión de Justicia eleva a consideración se exprese al Ministerio de Justicia preocupación p/irregularidades de Tribunales menores de la Cdad. de Buenos Aires

9.11. Expte. 264.490: Wasserman, Alejandro A. solicita intervención CPACF ante graves irregularidades en JNPI Contencioso Administrativo Federal N°10, Secretaría N°1 en autos "Rinaldi Oscar A. c/PEN s/Amparo"(Comisión de Seg. de la Actividad Judicial).

9.12. Expte. 272.167: Vitale, Jorge solicita intervención del CPACF ante multa impuesta por la CNA Contencioso Adm. Federal Sala I en autos "Bco. Río Tercero Coop. c/BCRA" (Comisión de Defensa del Abogado).

9.13. Expte. 232.788: Badino, Jorge E. solicita Interv. CPACF ante CNA Contencioso Adm. Federal Sala III (Comisión de Defensa del Abogado).

9.14. Expte. 247.646: Blanco Toledo, Guillermo M. solicita intervención CPACF ante citación penal en autos "Papazian Mario T. y ot. s/estafa" expediente 72760/04 ante JNPI Crim. de Instrucción N°44 (Comisión de Defensa de Buenos Aires).

9.15. Expte. 272.666: Barbosa, Antonio R. remite documental y solicita intervención (Se encuentra a disposición de los Sres. Consejeros la documental acompañada para su análisis).

9.16. Expte. 271.034: Ministerio del Interior solicita opinión del Instituto de Derecho Penal s/proyecto de modificación de la ley 24.192.

#### 10.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

##### 10.1. SENTENCIAS DEFINITIVAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

CAUSA	ABOGADO	SENTENCIA	SALA
15773	C.P.A.L., H.	Revocada/Absolutoria	III
13783	R.M., M.T.	Llamado de atención	II
16704	L., M. O.	Multa \$1500	II
16180	P.V., R.A.	Llamado de atención	II
17884	N., L.	Multa \$500	I

15371	A., A.I.	Revocada	II
	C., O.G.	Revocada	
16965	R., L.A.	Absolutoria	II
7365	CASTAÑEDA, Ricardo	Susp. 1 año	I
16999	S.C., R.J.	Llam. De atención	II
18286	MALLO, MARTIN	Susp. 1 mes	I
14972	HEIDENREICH, Ricardo	Susp. 4 meses	III
17757	T.B., B.L.	Llam. De atención	II
17845	N., V.A.	Adv. En C.D.	I
19014	C., M.S.	Llam. De atención	I
18020	O., E.J.	Multa \$1000.-	II
15767	A., M.P.	Multa \$650.-	II
18842	M., S.P.	Multa \$1000	I
21074	F.V., S.C.	Desestimada	II
20840	M., E.M.	Desest. p/prescrip	II

#### 10.2. LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES

61	481	FERRER, HORACIO LUIS
71	889	ALVAREZ RISSO, DIEGO JAVIER
06	129	GRIMBERG, HORACIO OMAR
19	372	AUZON, MARIA CRISTINA
67	390	BALLESTER MOLINA IGNACIO J
47	950	SZALANKIEWICZ MABEL M
13	141	BARRAGAN GUILLERMO
64	564	ACOSTA, ADRIAN RICARDO
45	677	MENENDEZ, DANIEL
60	261	LAPORTE JOSE LUIS
37	668	PEREZ GRACIELA ANGELA
57	367	ANTELO SILVANA MABEL
23	498	PEREZ LEIROS JAVIER ALBERTO
73	650	MONTES DE OCA MARIA EUGENIA
64	124	DISKIN LETICIA
55	690	GUIBELALDE JOSE IGNACIO
37	869	FONTANA FABIO LUIS
49	505	MARTINEZ ANDREA MARTA
73	442	OTERO GERARDO JOSE
73	361	CORVI MARIA FLORENCIA
32	567	CAMPIONE DANIEL ALBERTO
28	201	VIÑUELA EDITA
73	765	MARCHESINI MARIA JULIANA
25	324	CAMPAGNA LILIANA ALICIA
57	135	FEUSTEL JUAN CARLOS
31	550	FONCUBERTA MARIA GABRIELA
07	741	AMIL JUAN
79	724	SZAMOTA NELLY NOEMI
37	279	MAVSICHOFF DANIEL

64	143	CICARE ANDREA BEATRIZ
49	322	SOSA CECILIA INES
22	694	GARGANO HORACIO
58	568	ECHEVERRIA NANCY ETHEL
16	306	CARBONE JAVIER LUIS
48	051	BINDI VERONICA VIRGINIA
70	518	FRANSONI CAROLINA
16	744	RUCHELLI RAUL ALBERTO
49	145	BELFONTE MARIA BEATRIZ
11	997	ALVAREZ DIEZ EDUARDO MANUEL
28	622	FRIEDMAN RAQUEL MIRTA
50	694	VINUESA JOSE MARIA
11	700	FERNANDEZ JORGE OMAR
41	528	VAZQUEZ SARA TERESA
49	902	LAUDIGNON ALEJANDRO RICARDO
52	129	RAVETTINO SERGIO ALBERTO
35	950	GONZALEZ PATRICIA
53	068	ALMA JAVIER
32	524	LOGUZZO MARIA FABIANA
24	338	AINCHIL LAVIN GUSTAVO EDUARDO
54	487	GRANDJEAN CLAUDIA ALEJANDRA
68	987	GUERENDIAIN LAUREANO
38	019	PARADELA MARIANA RENE
36	849	OCAMPO GUSTAVO
83	139	MARGUEZ MARTHA CECILIA
11	241	SIMON NORA BEATRIZ
37	699	GUGLIELMI MARIA CECILIA
21	040	VIGNOLO ADOLFO ALFREDO
67	972	FRONTINO ALIDA
43	522	PORTO PATRICIA ALEJANDRA
16	882	BUCHBINDER JORGE EDUARDO
55	773	FAMA RUBEN HUMBERTO
47	140	ROTMAN ARMANDO HECTOR
45	734	MENDEZ SILVIA NOEMI
60	472	FRITZ GABRIELA M
42	448	ZANNI GABRIEL ADOLFO
49	482	MOREYRA JORGE EDUARDO
05	383	CUTO HORACIO RAFAEL
48	189	CARAMES MARIA DEL CARMEN
64	758	RODRIGUEZ RUIZ ALBERTO NICOLAS
80	266	SANTANGELO DANIEL OSCAR
61	062	BRIZUELA ANTONIO
73	431	ESCOBAR CELIA ROSA RAMONA
04	094	LACH LEON
60	913	ALVAREZ LAMAS MARIA GABRIELA
78	909	NIELSEN FABIO ALEX
57	642	RAMIREZ CLAUDIO FABIAN

48	795	ORSOMARSO MARIA ALEJANDRA
74	126	RODRIGUEZ BUTELER MARIANA P.
74	072	TAIANA SILVIO GABRIEL
52	199	VAZQUEZ CARLOS LUIS
56	382	ZERBINI, CESAR ISIDRO
40	420	VILA FERNANDO GABRIEL
59	868	MAIDANA LAURA KARINA
71	499	AGUILAR EDUARDO
39	188	SAENZ MONICA ANGELICA
48	587	MAURO GABRIELA
48	391	FUEGO SILVANA ANDREA
51	465	LEVITIN EDUARDO ANIBAL
64	357	SIRACUSA LEANDRO CARLOS
19	505	RODRIGUEZ GRACIELA
57	277	STOLARCZYK EDUARDO ANDRES
35	329	BIANCO JOSE LUIS ARIEL
74	695	SERENO NORA NATALIA
56	962	BARREDO JOSE LUIS

## INFORME DE LA COORDINACION DE COMISIONES

### *Integración de Comisiones.*

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones. Asimismo, se informan las renunciaciones presentadas por los miembros designados oportunamente por el Consejo Directivo.

Comisión	Lista	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
C-08 Relaciones Universitarias	47	MONTENEGRO	GRACIELA MARIA	13-550	RENUNCIA
C-15 Honorarios y Aranceles	48	PINCIROLI	MARIANO ERNESTO MANUEL	61-226	ALTA

### ***Expte. N° 273.983 – PEREYRA, LUIS ALBERTO s/ solicita préstamo por infortunio.***

Se pone a consideración la solicitud de préstamo por infortunio presentada por el matriculado LUIS ALBERTO PEREYRA (T° 36 F° 373), atento verificarse los requisitos estipulados en el Reglamento de Préstamos para Matriculados, aprobado por el Consejo Directivo en su sesión del 03.05.01, y el informe favorable emitido por la Comisión de Prestaciones Sociales -cuya copia se adjunta-, en el sentido de, con carácter excepcional, aprobar su otorgamiento por la suma de pesos cinco mil (\$) 5.000.-, reintegrable en dieciocho (18) cuotas con un plazo de gracia de cuatro (4) meses. La solicitud y demás documentación respaldatoria se encuentra disponible para su consulta en Secretaría General.

Asimismo, se pone a consideración la modificación del art. 2 del Reglamento de

Préstamos para Matriculados propuesta por la Comisión de Prestaciones Sociales, estableciendo la suma máxima que puede ser solicitada en pesos cinco mil (\$ 5.000.-) para los casos de Infortunio, Infortunio Económico e Interrupción Transitoria de la Actividad Profesional, a fin de permitir una mayor cobertura de las necesidades planteadas por los matriculados y teniendo en cuenta que el monto actualmente vigente, fijado el 03.05.01, se ha visto fuertemente afectado por los acontecimientos económicos que tuvieron desde esa fecha (entre ellos, la grave crisis de 2001, la posterior devaluación y la inflación que ha tenido lugar desde entonces).

En tal sentido, el art. 2 del Reglamento de Préstamos para Matriculados quedará redactado de la siguiente manera: *“Podrán otorgarse por el Consejo Directivo dichos préstamos reintegrables por la suma máxima de pesos cinco mil (\$ 5.000) en los casos de Infortunio, Interrupción Transitoria de la Actividad Profesional e Infortunio Económico y de pesos tres mil (\$ 3.000) en el caso de Iniciación Profesional.”*